

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Posgrados

Análisis de la Brecha Regulatoria para la Gestión de Liquidez entre Bancos Privados y  
Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento I

Proyecto de Investigación y desarrollo

**Alison Landy Soria**

**Juan Carlos Chanaba, Ph.D**

Director de Trabajo de Titulación

Trabajo de titulación de posgrado presentado como requisito  
para la obtención del título de Máster en Gerencia Bancaria y Financiera

Quito, 06 de diciembre de 2023

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ  
COLEGIO DE POSGRADOS**

**HOJA DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Análisis de la Brecha Regulatoria para la Gestión de Liquidez entre Bancos Privados  
y Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento I**

**Alison Landy Soria**

Nombre del Director del Programa:	Juan José Espinosa De Los Monteros
Título académico:	MBA
Director del programa de:	Escuela de Empresas
Nombre del Decano del Colegio Académico:	Ana María Novillo
Título académico:	Ph.D.
Decano del Colegio:	Business School
Nombre del Decano del Colegio de Posgrados:	Hugo Burgos
Título académico:	Ph.D.

**Quito, 06 de diciembre de 2023**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombre del estudiante: **Alison Landy Soria**  
Código de estudiante: **00329963**  
C. I.: **0919309252**  
Lugar y fecha: **Quito, 25 de noviembre de 2023**

### **ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN**

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

**UNPUBLISHED DOCUMENT**

Note: The following graduation project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

## **DEDICATORIA**

A mis padres por su amor y apoyo incondicional, así como por su ejemplo de compromiso y perseverancia.

A Marco Antonio por haber emprendido este viaje conmigo y seguir apoyandome en el interesante mundo del saber.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad San Francisco de Quito, que me mostró el mundo de las artes liberales y que ha dejado en mí el compromiso del buen profesional.

A mis compañeros de aula por su calidez humana. Con ellos, he participado en discusiones técnicas enriquecedoras, donde sus puntos de vista han hecho el diálogo y el aprendizaje aún más interesantes.

A mi amigo Jonathan que me acompañó y guió con sus conocimientos técnicos para la consecución de este objetivo.

## RESUMEN

Este trabajo revisa y analiza la estructura del indicador de liquidez en bancos privados y cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, con base en la regulación vigente y mejores prácticas internacionales, así también, realiza observaciones respecto de la brecha regulatoria existente entre estas.

Por otra parte, el presente documento se encuentra alineado con los objetivos de desarrollo sostenible número 8 y 10, en cuanto a: “Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible (...) (ONU, 2023)

Alcanzar este objetivo implica realizar una exhaustiva revisión del sistema financiero para hacer frente al aumento de la deuda, la incertidumbre económica y las tensiones comerciales. (ONU, 2023) En este contexto, se revisa y analiza las disparidades en la regulación del riesgo de liquidez de primera línea y por ende en su control y supervisión, en virtud de que como instituciones financieras actúan como intermediarias de los recursos de los depositantes.

La atención se centra especialmente en cómo las diferencias regulatorias pueden influir en la evaluación de riesgos según la naturaleza de la entidad, destacando la necesidad de un análisis más detallado en este ámbito.

En cuanto al objetivo de desarrollo sostenible número 16, “Paz, justicia e instituciones sólidas” (ONU, 2023), se destaca la creación, a todos los niveles, de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. En este contexto, el presente trabajo enfoca su énfasis en el cálculo y análisis de la liquidez estructural, volatilidad y LCR de bancos privados y cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1. Además, presenta los resultados de actualizar la norma en los mismos términos para las instituciones financieras que, a pesar de tener organismos supervisores distintos, realizan actividades similares, como la intermediación financiera. En este caso específico, se revisa y analiza los resultados obtenidos y la capacidad de estas instituciones para devolver los recursos a los depositantes.

**Palabras Clave:** Sostenibilidad, Liquidez, Brecha Regulatoria, Sistema Financiero Nacional

## ABSTRACT

This work reviews and analyzes the structure of the liquidity indicator in private banks and credit cooperatives in segment 1, based on current regulations and best international practices, making observations regarding the existing regulatory gap between them.

This document is aligned with sustainable development objective number 8 and 10, regarding:

“Objective 8: Promote inclusive and sustainable economic growth (...) (UN, 2023)

Achieving this objective requires a thorough review of the financial system to address rising debt, economic uncertainty and trade tensions. (UN, 2023) In this context, the disparities in the regulation of frontline liquidity risk and therefore in its control and supervision are reviewed and analyzed, given that as financial institutions they act as intermediaries of depositors' resources.

The focus is particularly on how regulatory differences can influence risk assessment depending on the nature of the entity, highlighting the need for more detailed analysis in this area.

For development objective number 16, “Peace, justice and strong institutions” (UN, 2023), the creation, at all levels, of effective and transparent and accountable institutions is highlighted. In this context, this work focuses its emphasis on the calculation and analysis of structural liquidity, volatility and LCR of private banks and credit cooperatives in segment 1. In addition, it presents the results of updating the standard in the same terms for financial institutions that, despite having different supervisory bodies, carry out similar activities, such as financial intermediation. In this specific case, the results obtained and the capacity of these institutions to return resources to depositors are reviewed and analyzed.

**Keywords:** Sustainability, Liquidity, Regulatory Gap, National Financial System

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN .....</b>	<b>8</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>13</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	13
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	17
3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	18
5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>20</b>
6. MARCO TEÓRICO .....	20
6.1. IMPORTANCIA DE LIQUIDEZ EN EL SISTEMA FINANCIERO .....	20
6.2. MARCO REGULATORIO DE LIQUIDEZ EN ECUADOR .....	23
6.3. ENTORNO Y RIESGOS FINANCIEROS .....	27
6.4. RED DE SEGURIDAD FINANCIERA .....	34
6.5. OBSERVACIONES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL CON EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN BANCARIA FSAP 2021-2023 .....	38
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>42</b>
7. ANALISIS DE LA LIQUIDEZ MEDIANTE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ DE PRIMERA LINEA .....	42
7.1. ANÁLISIS DE LA BRECHA DE LIQUIDEZ ENTRE BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVAS DEL SEGMENTO 1 .....	42
7.1.1. <i>Relación de Cuentas de Balance General</i> .....	43
7.1.2. <i>Volatilidad de las Fuentes de Fondos</i> .....	54
7.1.3. <i>Indicador LCR Basilea</i> .....	57
7.2. IMPACTO DE LA BRECHA DE LIQUIDEZ EN LA GESTIÓN DE COOPERATIVAS Y BANCOS .....	62
7.2.1. IMPACTO NORMATIVO- LIQUIDEZ ESTRUCTURAL .....	62
7.2.2. <i>Comparativo Liquidez estructural (Normativo), volatilidad (2 desviaciones estándar) y el Indicador LCR Basilea</i> .....	63
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>68</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>70</b>

## TABLA DE FIGURAS

Figura 1.- Crédito Corriente .....	37
Figura 2 Crédito Extraordinario .....	37
Figura 3 Indicador de Primera Línea SEPS.....	47
Figura 4 Relación de Cuentas Numerador y Denominador de 1ra Línea.....	47
Figura 5 Resultados del Indicador por Mes.....	47
Figura 6 Indicador de Primera Línea Super de Bancos .....	52
Figura 7 Relación de Cuentas Numerador y Denominador de 1ra Línea.....	53
Figura 8 Resultados del Indicador por Mes.....	53
Figura 9 Cuentas Contables LCR – CUC Bancos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Figura 10 Resultados del Indicador por Mes.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Figura 11 Tendencia del Indicador y su Proyección .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Figura 12 Volatilidades Seps - SB.....	56
Figura 13 Resultados del Indicador por Mes.....	56
Figura 14 Comparativo Indicadores de Liquidez SB .....	63
Figura 15 Resultados Comparativos del Indicador por Mes SB .....	64
Figura 16 Comparativo Indicadores de Liquidez SB .....	66
Figura 17 Resultados Comparativos del Indicador por Mes SEPS .....	66

## CAPÍTULO I

### 1. Introducción

El sistema financiero juega un papel fundamental en la economía de un país, ya que facilita la intermediación financiera, canalizando los recursos entre los agentes económicos. La liquidez es trascendental para el funcionamiento eficiente del mismo; tomando en cuenta que la intermediación financiera mueve la economía y que los recursos principalmente son captados de los clientes o socios y colocados a través del crédito.

Adicionalmente las investigaciones de (Hernandez y Bollain, 2015) hacen referencia a las investigaciones de McKinnon y Shaw, y otros trabajos donde concuerdan que la intermediación financiera genera un impacto positivo en el crecimiento económico, pues estos argumentan que un sector financiero bien desarrollado tiene la capacidad de movilizar ahorros, asignar recursos de manera eficiente, diversificar el riesgo y contribuir al crecimiento económico al estimular la inversión en proyectos productivos y el consumo.

Promover la estabilidad financiera, tanto a nivel global como en el ámbito nacional, conlleva la generación de empleos y la mejora de la productividad. Esta estabilidad infunde confianza en las personas para que inviertan y ahorren. La fortaleza de los sistemas bancarios y los mercados de capitales facilita el flujo eficiente de fondos hacia destinos más productivos, respalda a los Gobiernos en la captación de capital para inversiones, mantiene salvaguardias financieras y agiliza las transacciones transfronterizas de manera segura (Torres, 2023).

De acuerdo con la plataforma en línea del Banco Mundial (MUNDIAL, 2023), se destaca que la estabilidad financiera se manifiesta con indicadores sólidos de solvencia y liquidez.

Para comprender plenamente la magnitud de estas cifras, es esencial discutir la definición de estos indicadores.

Para la Superintendencia de Bancos (SB, <https://www.superbancos.gob.ec>, 2023), la liquidez refleja la habilidad de poseer efectivo o activos que puedan transformarse fácilmente en efectivo a corto plazo. En el caso de las entidades financieras, su liquidez es evaluada según su capacidad para atender, en el corto plazo, las demandas de efectivo de sus depositantes en el momento que estas se presenten. Por otro lado, la solvencia se refiere a la capacidad de una entidad o persona, ya sea jurídica o natural, para cumplir con sus obligaciones de pago a medida que estas alcancen su vencimiento a largo plazo.

En el contexto de las instituciones financieras, la solvencia denota la capacidad para abordar situaciones y compromisos a corto plazo sin menoscabo de su patrimonio. La solvencia está vinculada con la situación económica de una entidad, en contraste con la liquidez, que se centra principalmente en la capacidad de realizar pagos inmediatos. (Torres, 2023)

Las instituciones financieras están sujetas a regulaciones específicas relacionadas con el riesgo de liquidez. Estas regulaciones suelen requerir que las entidades mantengan reservas de capital líquido, realicen pruebas de estrés de liquidez y cumplan con requisitos de información periódica.

Después de la crisis financiera mundial que ocurrió a mediados de 2007, diversos bancos internacionales intentaron mantener niveles adecuados de liquidez para sostener el sistema financiero. No obstante, muchas instituciones experimentaron dificultades financieras y algunas se declararon en quiebra. Esto resultó en la pérdida de empleos y la necesidad de capitalización de bancos. La gravedad de esta crisis entre otros aspectos se debió a una supervisión deficiente del sector bancario, un excesivo endeudamiento financiero, escasez y baja calidad del capital, y la incapacidad del sector para hacer frente a las perturbaciones causadas por tensiones económicas y financieras. (González, 2023)

En Ecuador, la Junta de Política y Regulación Financiera es quien, entre otras actividades, formula políticas y regulación crediticia, financiera, de valores y seguros; la

Superintendencia de Bancos, así como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizan actividades de Supervisión y Control conforme lo establece el Código Orgánico Monetario y Financiero.

El reporte de estabilidad financiera generado por la (Superintendencia de Bancos - Dirección Nacional de Estudios e Información- , 2014) define al riesgo de liquidez como:

*“(...) la capacidad de un banco para financiar aumentos en su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas. No obstante, la función principal de una institución financiera es captar recursos del público que por lo general son a corto plazo, y convertirlos en colocaciones a largo plazo. Esto hace que exista un descalce o riesgo al tratar de compensar estas dos posiciones.”*

A lo largo de los siglos, el mercado financiero actual ha experimentado un constante desarrollo, caracterizado por la diversidad de instrumentos financieros y un ritmo acelerado de transformaciones. Esta evolución ha generado una complejidad significativa en el análisis de riesgos, impulsando así la creación de innovadores métodos de evaluación. (González, 2023), por lo que, la (Superintendencia de Bancos - Dirección Nacional de Estudios e Información- , 2014) define al riesgo de liquidez como la situación en la cual la entidad se encuentra con una insuficiencia de fondos para cumplir con sus compromisos financieros, lo que la lleva a buscar fuentes de financiamiento alternativas o a vender activos en condiciones desfavorables. En otras palabras, esto implica asumir costos financieros elevados o tasas de descuento considerablemente altas, lo que puede resultar en pérdidas en la valoración de los activos.

Al mismo tiempo la (Superintendencia de Bancos - Dirección Nacional de Estudios e Información- , 2014) indica que:

*“Este riesgo se puede medir a través de las siguientes metodologías:*

- *Índice estructural de liquidez (IEL), donde las instituciones financieras deberán mantener en todo tiempo una relación entre los activos más líquidos y los pasivos de exigibilidad en el corto plazo.*
- *Análisis de maduración de activos y pasivos, distribuyendo los saldos de los estados financieros de acuerdo a sus vencimientos, considerando tres escenarios:*

***Contractual:*** *Se clasifican los activos y pasivos en cada banda de tiempo según sus plazos de vencimientos contractuales.*

***Esperado:*** *En este escenario las cuentas con vencimiento cierto también son sometidas a ajustes sobre la base de supuestos sustentados en modelos de comportamiento.*

***Dinámico:*** *Parte del análisis de liquidez esperado y además se incorporan elementos de proyecciones y de planeación financiera de la entidad.”*

Es fundamental destacar que tanto los bancos como las cooperativas de ahorro y crédito desempeñan un rol esencial en el acceso a servicios financieros para la población ecuatoriana.

La efectiva regulación y supervisión son elementos cruciales para asegurar la estabilidad y la integridad del sistema financiero en el país. Cada tipo de institución opera bajo un conjunto específico de regulaciones y requisitos, que intentan garantizar su operación segura y beneficiosa para la sociedad en su conjunto.

No obstante, es de suma importancia enfatizar que las instituciones financieras deben estar sometidas a regulaciones y control uniformes en términos de liquidez, evitando cualquier disparidad regulatoria que pueda generar incertidumbre en la supervisión y el control. Esto adquiere gran relevancia debido a que la liquidez en el sistema financiero tiene un impacto directo en la economía real. Por consiguiente, resulta imperativo llevar a cabo un análisis exhaustivo de la liquidez estructural en bancos privados del país y contrastar estos resultados con las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Segmento 1.

Lo antes señalado se orienta a identificar posibles fortalezas o debilidades en este intervalo temporal específico. Basándonos en los hallazgos obtenidos, será posible formular recomendaciones sólidas para fortalecer la administración de la liquidez estructural en ambas categorías de instituciones financieras. Esto no solo contribuirá al mantenimiento de la estabilidad financiera, sino también, asegurará un entorno confiable y predecible en el sistema financiero, aspecto fundamental para el bienestar económico en su conjunto.

## **2. Planteamiento del problema**

Las entidades que componen el sistema financiero del país, como los bancos y las cooperativas de ahorro y crédito, desempeñan un papel fundamental en la economía nacional al proporcionar servicios financieros esenciales. Sin embargo, existe una brecha regulatoria en el análisis de la disponibilidad de recursos inmediatos entre estos dos tipos de instituciones financieras, lo que impide el establecimiento de diversas iniciativas para la gestión de un ecosistema sostenible.

En el marco de la regulación actual, los entes de supervisión llevan a cabo un control de la liquidez, basado en la definición de liquidez de primera línea, que se refiere a la capacidad de una entidad financiera para satisfacer sus compromisos de pago en un plazo de 90 días. Es crucial que tanto los bancos privados como las cooperativas de ahorro y crédito mantengan niveles adecuados de liquidez de primera línea para estar preparados ante cualquier eventualidad o impacto repentino en el mercado.

Sin embargo, se observa una disparidad en las cuentas contables y notas técnicas utilizadas para calcular este indicador entre bancos y cooperativas. Esta falta de uniformidad en la regulación puede conducir a diferencias significativas en las prácticas de control y supervisión entre las instituciones financieras. Este problema plantea un desafío, ya que las variaciones en la interpretación y aplicación de las normas de liquidez de primera línea pueden generar una percepción distorsionada de la situación real de la liquidez de dichas entidades.

Por tanto, resulta importante realizar un análisis de la brecha regulatoria existente en el cálculo de la liquidez de primera línea en estas instituciones financieras, pues mantener prácticas sólidas de control y supervisión en el conjunto de instituciones financieras es fundamental.

### **3. Objetivo de la investigación**

#### **3.1. Objetivo General**

Analizar la estructura del indicador de liquidez de bancos y cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 que permita identificar la brecha regulatoria entre estas.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- Calcular y analizar la liquidez estructural de bancos privados y cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.
- Calcular y analizar la volatilidad de las fuentes de fondeo de cooperativas de ahorro y crédito de segmento 1 y bancos privados.
- Calcular el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) de bancos privados y compararlo con cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

### **4. Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las repercusiones derivadas de la brecha regulatoria de liquidez de primera línea entre cooperativas y bancos en términos de estabilidad financiera?

¿Cómo afecta tener cubrimientos de liquidez sobre obligaciones con el público por debajo del promedio del segmento o Peer Group?

### **5. Metodología de la Investigación**

La investigación de las brechas regulatorias requiere una metodología sólida que permita identificar, analizar y abordar las deficiencias presentes en la regulación entre los organismos de control. Además, busca establecer vínculos con las mejores prácticas internacionales, como las contempladas en Basilea III. Por consiguiente, el enfoque de la

investigación será el análisis cuantitativo para derivar conclusiones y ofrecer recomendaciones en este trabajo.

Para realizar este trabajo de investigación se toma como referencia a todo el segmento 1 de las cooperativas de ahorro y crédito conformado por 45 entidades, así como también los 24 Bancos del Sistema Financiero Bancario Privado, los resultados corresponden a análisis de los estados financieros con corte al 30 de Agosto de 2023.

Por otra parte, se llevará a cabo la simulación de medición de liquidez utilizando datos históricos recopilados durante un periodo de 18 meses. Este enfoque permitirá medir tres tipos de requisitos: los establecidos por la normativa de la Superintendencia de Bancos, de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y los estipulados en Basilea III.

A partir de los indicadores obtenidos, se creará un cuadro que muestre límites y alertas para cada uno de los sujetos de estudio, lo que permitirá identificar diferencias entre las mejores prácticas y la regulación vigente, lo anterior permitirá sugerir límites que las entidades financieras deberían considerar en su gestión de liquidez.

Se tomaron en consideración el Balance General de las entidades supervisadas por la SEPS y SB comparando la similitud del comportamiento de las cuentas contables tanto de Activos como de Pasivos analizando las volatilidades, LCR Basilea y la relación de la primera línea que se revisará en el Capítulo III.

## CAPÍTULO II

### 6. Marco Teórico

#### 6.1. Importancia de Liquidez en el Sistema Financiero

Los sistemas financieros representan una fuente esencial de información para impulsar el desarrollo y refinamiento de una economía, asegurando la asignación eficiente de recursos que contribuye al funcionamiento óptimo de la economía productiva, así como a la estabilidad monetario-financiera y la garantía de las obligaciones adquiridas.

Los países que cuentan con sistemas financieros más avanzados tienden a experimentar un crecimiento más acelerado. De manera particular, tanto los intermediarios financieros como los mercados desempeñan un papel relevante en este crecimiento. El tamaño del sector bancario y la liquidez en los mercados de valores ejercen una influencia beneficiosa, evidenciando una correlación positiva, en el desarrollo económico. (Jácome, 2019)

Se señala en la bibliografía de (Jácome, 2019) que el manejo de depósitos permite a las instituciones financieras administrar de manera más eficiente la liquidez de los agentes económicos en comparación con los mercados de capitales. Los sistemas de transacciones son las infraestructuras que simplifican la transferencia de fondos entre las cuentas bancarias de diferentes agentes económicos. Los intermediarios financieros desempeñan un papel central en las cámaras de compensación y transferencia de fondos utilizando registros electrónicos para facilitar y respaldar activamente las transacciones entre los usuarios del sistema financiero.

En cuanto a la gestión de riesgos se debe señalar que los intermediarios financieros manejan los riesgos financieros mediante la diversificación, tanto al reunir a múltiples ahorradores como al otorgar crédito a diversos agentes económicos. En consecuencia,

cuando el volumen de préstamos intermediados es lo suficientemente grande, la intermediación crediticia supera a los mercados de capitales.

Estas responsabilidades otorgan a los intermediarios financieros una función crucial en la determinación de los estándares de vida de una comunidad. Una asignación inadecuada o ineficiente de recursos puede generar desequilibrios y disparidades a nivel micro y macroeconómico, particularmente en contextos donde los mercados de capitales están poco desarrollados, como suele ocurrir en países en desarrollo.

En Ecuador, la crisis financiera tuvo su inicio en 1994, cuando las entidades financieras ofrecían tasas de interés elevadas, alcanzando hasta un 270%, con el propósito de atraer los ahorros de empresas extranjeras, pequeños agricultores, artesanos y otros clientes que buscaban asegurar sus fondos en instituciones financieras que, a primera vista, parecían ser rentables para los negocios (Apolinario, Valle, & Caicedo, 2017)

A fines de los años 90, la situación del país se deterioró debido a diversos factores, entre los que se destacan el impacto del fenómeno de El Niño en 1998, la disminución en los precios del petróleo desde 1998 hasta 1999, y la carga de la deuda externa, entre otros elementos. En este escenario, el Estado asumió la crisis, utilizando los recursos de los ciudadanos ecuatorianos para sanear el sistema financiero. En 1999, la economía del Ecuador experimentó un colapso, llevando al presidente de ese año, Jamil Mahuad Witt, a tomar la decisión de sustituir la moneda nacional, el sucre, por el dólar estadounidense. No obstante, esta medida conllevó efectos socioeconómicos adversos, como migración, empobrecimiento, incremento de suicidios, ruptura de familias y una pérdida de confianza en el sistema financiero ecuatoriano. (Pluas & Garabiza, 2021)

El sistema financiero internacional presentó situaciones complejas en ese mismo año, y los países e instituciones financieras que tenían deudas no pudieron recuperar el dinero invertido debido a compras de hipotecas catalogadas como "ninjas", es decir, deudas pertenecientes a clientes sin ingresos, empleo ni activos (Apolinario, Valle, & Caicedo, 2017), En resumen, 1999 fue un año caracterizado por una serie de crisis financieras y

económicas en diferentes partes del mundo, lo que generó volatilidad en los mercados y preocupaciones sobre la estabilidad del sistema financiero internacional. Dentro de los de eventos significativos que tuvieron impactos diversos en diferentes regiones y países.

Algunos de los acontecimientos notables incluyen:

1. Crisis financiera de Rusia (1998-1999): Aunque la crisis rusa comenzó en 1998, sus efectos continuaron en 1999. Rusia devaluó su moneda y declaró un incumplimiento en el pago de su deuda, lo que generó preocupaciones en los mercados financieros internacionales y afectó a inversores y entidades financieras que tenían exposición a activos rusos.
2. Devaluación del real brasileño (1999): Brasil enfrentó una crisis cambiaria y financiera en 1999, lo que llevó a la devaluación de su moneda, el real. Esta crisis también generó inquietud en los mercados globales y afectó a inversores extranjeros y a las instituciones financieras con vínculos en Brasil.
3. Dificultades económicas en Asia: Aunque la crisis financiera asiática tuvo su punto álgido en 1997-1998, algunas economías de la región, como Indonesia y Corea del Sur, seguían lidiando con las secuelas económicas y financieras en 1999.
4. Transición del euro: El 1 de enero de 1999 marcó el inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea (UEM), con la introducción del euro como moneda virtual. Aunque no tuvo un impacto negativo, esta transición fue un cambio significativo en el sistema financiero europeo. (Jácome, 2019).

Los estudios de (Estévez & Clivillé, 2019) manifiestan que, si bien la dolarización en gran medida ha resultado de decisiones políticas y presiones más que de análisis técnicos exhaustivos, es esencial resaltar que, en la última década, la adopción del dólar como moneda ha catalizado un papel central y activador para el sistema financiero en la economía, evidenciado por un crecimiento sostenido en términos generales.

A pesar de la variabilidad en la solidez de las diversas instituciones, se destaca una inclinación hacia el fortalecimiento de aspectos institucionales dirigidos a abordar las deficiencias originadas por las fallas del mercado, con un enfoque en la sostenibilidad

financiera. Sin embargo, aunque tanto el sector público como el privado ofrecen una amplia gama de líneas de crédito orientadas al fomento del desarrollo productivo, todavía se observa una limitada incursión en ámbitos como el apoyo a segmentos empresariales tradicionalmente marginados por el crédito privado y una atención insuficiente a las necesidades de capital de trabajo de las microempresas.

En el año 2008, la Asamblea Constituyente aprobó la legislación que estableció la "Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera", publicada en el Registro Oficial No. 398 del 31 de diciembre de 2008. Esta ley marcó un hito en la historia de Ecuador al establecer una coordinación organizada entre instituciones públicas encargadas de preservar la estabilidad financiera del país. La red definía y asignaba responsabilidades a cada institución en función de su naturaleza técnica, promoviendo un enfoque colaborativo con objetivos interinstitucionales en equilibrio (Pluas & Garabiza, 2021)

## **6.2. Marco Regulatorio de Liquidez en Ecuador**

El artículo 60, sección 3 del (COMYF, 2023) respecto de la finalidad de la Superintendencia de Bancos, señala:

*“(...) efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de que estas actividades se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.”*

Así también, este mismo Código Orgánico Monetario y Financiero, (COMYF, 2023) respecto de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el artículo 74, sección 4 de la normativa antes señalada, en cuanto al ámbito indica:

*“La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, se regirá por las disposiciones de este Código y la Ley Orgánica de la Economía*

*Popular y Solidaria. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en el artículo 62, excepto los numerales 18 y 19. El numeral 10 del artículo citado se aplicará reconociendo que las entidades de la economía popular y solidaria tienen capital ilimitado. Los actos expedidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria gozarán de la presunción de legalidad y se sujetarán a lo preceptuado en el artículo 73 respecto de su impugnación, reforma o extinción.”*

El (COMYF, 2023), en el numeral 9, art. 2, Sección I, Capítulo 7, Libro I, define al riesgo de liquidez como “(...) *la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de las entidades financieras para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables*”; en otras palabras, el riesgo de liquidez para las entidades financieras, es la posibilidad de que la entidad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago debido a la falta de disponibilidad de efectivo, activos líquidos o accesos a fondos suficientes. Para las instituciones financieras este riesgo es especialmente relevante debido a su naturaleza de intermediarios y su dependencia de los flujos de efectivo

En Ecuador la Junta de Política y Regulación Financiera es la responsable, entre otras actividades, de formular políticas y regulación crediticia, financiera, de valores y seguros.

En ese contexto, resulta relevante destacar el principio 1 acerca de la apropiada gestión y supervisión del riesgo de liquidez según lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Este principio indica que el banco es responsable de llevar a cabo una efectiva gestión del riesgo de liquidez, debiendo instaurar un sólido marco para gestionar dicho riesgo. Este marco debe asegurar que la organización disponga de liquidez adecuada, incorporando un respaldo de activos líquidos de alta calidad y libres de gravámenes, de manera que que las entidades puedan afrontar diversos escenarios

estresantes, incluyendo aquellos que provocan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación. (BPI, 2008)

Según el artículo 1 de la sección I de las “Normas Para que las Entidades de los Sectores Financieros Público Y Privado mantengan un nivel de Liquidez Estructural Adecuado”, Título IX, libro uno de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos (Bancos, 2021), señala que las entidades bajo supervisión en los sectores financiero público y privado deben mantener constantemente una proporción entre los activos más líquidos y los pasivos de corto plazo exigibles, que será identificada como el “Índice estructural de liquidez”.

Al mismo tiempo en su artículo 2 define que el *“índice estructural de liquidez, estará reflejado en dos niveles que serán identificados como de primera línea y de segunda línea respectivamente”*

Así también, conforme lo referido en su artículo 3, el *“(…) índice estructural de liquidez de primera línea deberá ser siempre mayor a dos (2) veces la volatilidad promedio ponderada de las principales fuentes de fondeo de cada entidad; y, el índice estructural de liquidez de segunda línea deberá ser siempre mayor a dos punto cinco (2.5) veces la volatilidad promedio ponderada de las principales fuentes de fondeo de cada entidad.”*

En la norma de referencia también se hace mención a que los valores consignados en la subcuenta 110315 "Bancos e instituciones financieras del exterior", que son considerados como activo líquido en el contexto del indicador de primera línea, deben cumplir con criterios precisos. Estos valores deben estar depositados exclusivamente en entidades que gocen de una solvencia probada y una reputación sólida en los mercados internacionales, como evidenciado por una calificación de riesgo en vigor que no sea inferior a "BBB". Además, estos activos deben ser completamente disponibles para la entidad del sistema financiero, y dicha disponibilidad debe materializarse dentro de un lapso de no más de setenta y dos (72) horas.

Debido a estas condiciones estrictas, se excluyen de este índice aquellos valores que han sido utilizados como garantías para operaciones específicas, ya que estos compromisos comprometerían la inmediatez y disponibilidad necesarias para la liquidez de primera línea (SB, 2021). En resumen, estos requisitos destacan la esencialidad de que la liquidez de primera línea sea instantánea, a la vez que resguarda la integridad y confiabilidad del sistema financiero.

Por otra parte, la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023), en su Nota Técnica de la norma para la administración de Riesgo de Liquidez, “*Sección XXIII “Norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, de la Sección XXXVI “Sector Financiero Popular y Solidario, del Título II “Sistema Financiero Nacional, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros”, señala:*

*“Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3, asociaciones mutualistas de ahorro para la vivienda y las cajas centrales, para determinar su exposición al riesgo de liquidez, deberán realizar el análisis de maduración de los activos y pasivos.”*

Así también, la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023), en cuanto a la *LIQUIDEZ ESTRUCTURAL* indica:

*“La metodología de liquidez estructural permite determinar a partir de la estructura del balance, la proporción de los activos líquidos de disponibilidad inmediata que cubren los pasivos exigibles de la entidad, cuyo cálculo se realiza en dos niveles que serán identificados como de primera línea y de segunda línea.”*

Por otra parte, la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023), en cuanto a la *LIQUIDEZ ESTRUCTURAL DE PRIMERA LÍNEA*, indica:

*“Muestra la disponibilidad de recursos más líquidos que tiene la entidad, dentro de 90 días, para cubrir sus pasivos más exigibles en ese mismo plazo, siendo el indicador el siguiente:*

*Índice de liquidez estructural de primera línea = Activos líquidos de primera línea/Pasivos exigibles de primera línea*

*Dónde:*

*Activos líquidos de primera línea = (Fondos disponibles netos + otros fondos disponibles a corto plazo + inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados hasta 90 días + inversiones disponibles para la venta hasta 90 días + **fondo de liquidez**).*

*Pasivos exigibles de primera línea = (Depósitos a la vista + depósitos a plazo hasta 90 días + obligaciones financieras hasta 90 días + otros pasivos exigibles)”*

### **6.3. Entorno y Riesgos Financieros**

#### **6.3.1. Principales Indicadores Macroeconómicos en el 2022**

De acuerdo con información del boletín de programación macroeconómica emitido en abril de 2023 por el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año 2022, la economía ecuatoriana logró un crecimiento del 2,9%, a pesar de desafíos a nivel internacional y pérdidas debido a protestas internas. Este aumento se vio impulsado por el consumo doméstico, las exportaciones y el gasto gubernamental, con sectores como alojamiento, acuicultura y comunicaciones destacándose por su expansión.

Los efectos derivados del conflicto entre Rusia y Ucrania se reflejaron en los precios mundiales de la energía, los fertilizantes y los alimentos, sumados a dificultades logísticas ocasionadas por los rebotes de la COVID-19. Durante el año 2022, la inflación promedio anual se situó en un 3,5%, mientras que la inflación acumulada alcanzó un 3,7% al final del periodo.

El desempleo a nivel nacional disminuyó de un 5,2% en 2021 a un 4,4% en 2022, según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual. Por otro lado, el subempleo descendió al 22,2%, mostrando una reducción significativa de 1,0 punto porcentual en comparación con el año anterior, con notables disminuciones en Galápagos, Tungurahua y Pichincha. El empleo adecuado aumentó del 32,5% al 34,4% entre 2021 y 2022, con incrementos notables en las provincias de Galápagos y Pichincha.

A pesar de presentar un déficit del 0,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el Sector Público No Financiero mostró una posición más favorable en comparación con el año anterior, cuando se registró un déficit del 1,7% del PIB. Esta mejoría se atribuye principalmente a la recuperación de los ingresos provenientes del petróleo y a un aumento en la recaudación tributaria.

Así también, el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023) en su boletín de Programación Macroeconómica de abril de 2023, ha señalado que:

*“(...)En 2022, el sector Monetario Financiero mostró resultados positivos, aunque en el segundo semestre se observó desaceleración tanto en el crédito, como en los depósitos. Los depósitos del Sistema Financiero Nacional se mantuvieron estables durante el primer semestre de 2022, gracias al buen desempeño del sector financiero popular y solidario que presentó altos niveles de liquidez y una mayor propensión al ahorro de los hogares. En el segundo semestre, se registró una desaceleración de los depósitos de ahorro y decrecimiento de los depósitos a la vista. El crecimiento interanual fue del 9,2%.*

Los acontecimientos tanto internos como externos han ejercido una influencia significativa en la evolución del riesgo país en Ecuador. Después del incidente relacionado con el paro nacional, la percepción internacional del país ha sido de alto riesgo, lo que ha restringido su acceso a los mercados financieros. Este panorama se ve aún más limitado en un contexto de tasas de interés en aumento. El resultado de las negociaciones entre el gobierno y el sector indígena, junto con los desafíos de gobernabilidad, han sido factores fundamentales que han contribuido al comportamiento alcista del riesgo país durante la

segunda mitad del año. A finales de diciembre, el indicador EMBI cerró en 1.250 puntos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

### **6.3.2. Análisis económico, Ecuador**

La información proporcionada por el Ministerio de Finanzas en su reporte macroeconómico correspondiente a abril de 2023 detalla las proyecciones económicas para Ecuador, cubriendo el período desde 2023 hasta 2026 e involucrando diversos aspectos fundamentales. Estas proyecciones prevén un rango de superávit en la cuenta corriente, estimado entre el 1,0% y el 2,2% del Producto Interno Bruto (PIB), con una cifra proyectada del 1,8% para el año 2023. Estas estimaciones están estrechamente relacionadas con la evolución tanto del saldo comercial como de las transferencias secundarias.

En el contexto global, se prevé una tendencia a la baja en los precios de los commodities para el año 2023, lo que impactará las exportaciones ecuatorianas, especialmente en el sector petrolero, proyectando una reducción de las ganancias de USD 11.587 millones a USD 8.735 millones. A pesar de ello, se espera que el sector del camarón mantenga su fortaleza frente a estas variaciones.

Los pagos de intereses de la deuda externa se espera que aumenten en el corto y mediano plazo, impulsados por el alza en las tasas de interés internacionales, particularmente aquellas dictadas por la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo. No obstante, se ha observado una desaceleración en el crecimiento de estas tasas a lo largo del 2023.

Aunque el entorno internacional se muestra favorable en términos de superávit, se perfilan riesgos potenciales que podrían modificar estas proyecciones. Estos riesgos se asocian principalmente a una posible ralentización económica global o incluso a una recesión, altos índices de inflación con impacto en las políticas monetarias, el recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, inestabilidad en el sector bancario global, desastres naturales, tensiones sociales y retos políticos a nivel interno.

En el contexto ecuatoriano, las estimaciones para la inflación anual promedio y la inflación al cierre del periodo sitúan cifras en un 2,2% y un 1,66%, respectivamente, para el año 2023. A medida que avanzamos hacia el mediano plazo, se proyecta que la inflación anual promedio se mantendrá alrededor del 1,6%. Estas tasas inflacionarias a mediano plazo se anticipan inferiores a las observadas en el año 2022, aunque aún por encima de los niveles pre-pandemia.

Factores como el repunte en los precios de productos como el petróleo WTI, urea, trigo y carne, derivados de conflictos internacionales como el de Rusia-Ucrania, posibles obstáculos logísticos o comerciales debido a un incremento en la demanda o conflictos internacionales, el encarecimiento de los costos de transporte que podrían impactar la cadena de precios en la importación de materias primas y bienes de capital, y eventos climáticos extremos que puedan afectar los ciclos de cosecha o dañar los cultivos, son elementos que podrían ejercer presión al alza sobre la inflación.

### **6.3.3. Coyuntura Económica para el Sistema Financiero**

**Nuevos Créditos:** La Asociación de Bancos del Ecuador (ASOBANCA, 2023) informó en el boletín macroeconómico correspondiente a mayo de 2023 que, de acuerdo a datos proporcionados por la Superintendencia de Bancos y Aval Buró durante el primer trimestre de 2023, las entidades bancarias de naturaleza privada otorgaron nuevos préstamos por un total de USD 7.560 millones, a través de más de 477 mil transacciones, beneficiando a un total de 332.645 clientes. Esta expansión en la oferta de crédito bancario tiene como propósito respaldar la reactivación económica. Del total de estos nuevos préstamos, un 83%, equivalente a USD 6.292 millones, se destinó a sectores productivos, incluyendo microempresas, negocios y empresas en general. En este año, es relevante resaltar que los bancos privados lograron integrar al sistema formal, por primera vez, un promedio de 7.372 clientes mensuales. Esto implica que, durante los tres primeros meses de 2023, un total de 22.118 individuos accedieron por primera vez a un crédito formal, generando más de USD 85 millones a través de 26.655 transacciones recién establecidas.

**Reformas Tributarias:** La propuesta de reforma tributaria presentada por el Poder Ejecutivo el 11 de mayo plantea modificaciones significativas en el Impuesto a la Renta (IR). Uno de los puntos clave es el aumento del límite máximo deducible para el IR, elevándolo a un tope de USD 15.294 por año. Además, contempla la reducción del monto del IR a pagar para las empresas con ganancias anuales de hasta USD 2.500, que en la actualidad abonan USD 60. Este ajuste tiene la intención de estimular la economía nacional al aliviar la carga impositiva de los contribuyentes, lo que equivale a una disminución de USD 195 millones en impuestos. Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el lapso comprendido entre enero y abril de 2023, la recaudación tributaria alcanzó los USD 6.917 millones, evidenciando un aumento anual del 3,9%. Dentro de los impuestos recaudados, el Impuesto al Valor Agregado se sitúa en primer lugar con USD 2.809 millones, representando un 40,6% del total, seguido por el IR con USD 2.742 millones (39,6%). (ASOBANCA, 2023)

**Bonos Soberanos:** El 9 de mayo se efectuó un canje de la deuda de bonos soberanos ecuatorianos, valorados en un total de USD 1.628 millones (bonos 2030, 2035 y 2040), por bonos azules por un total de USD 656 millones, destinados a la preservación del entorno marino de las Islas Galápagos. A través de esta operación, Ecuador prevé un ahorro de USD 1.126 millones gracias a la reducción de los costos asociados al servicio de la deuda. Estos bonos azules presentan una tasa de interés anual del 6,9%, un plazo de 18,5 años y están respaldados por una garantía de USD 85 millones otorgada por el BID, además de un seguro contra riesgo político de USD 656 millones proporcionado por la DFC. Según expertos, las condiciones de estos bonos se consideran más favorables en comparación con las opciones actuales en los mercados internacionales a través de la emisión de bonos soberanos, principalmente debido al elevado nivel de riesgo país. (ASOBANCA, 2023)

**Empleo:** A marzo de 2023, según la información del boletín macroeconómico de la Asociación de bancos del Ecuador (ASOBANCA, ASOBANCA, 2023) Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en enero de 2023, la proporción de empleo calificado ascendió al 34,8%, lo que representa un incremento de 1,7 puntos porcentuales en comparación con el mismo período en 2022. Esto equivale a un

aumento de 169.664 individuos empleados. En contraste, la tasa de desempleo anual disminuyó en 1 punto porcentual, reflejando una reducción de 136.976 personas desempleadas y ubicándose en un 3,8% en enero de 2023. Estos datos reflejan una recuperación en el empleo como consecuencia del incremento en la actividad económica después de la pandemia. No obstante, persisten desafíos en relación a la promoción del empleo formal. Durante ese mismo periodo en enero de 2023, la tasa de empleo no calificado se mantuvo en un 60,9%, afectando a 5.222.348 personas, mientras que en enero de 2022 esta cifra fue del 61%. (ASOBANCA, ASOBANCA, 2023)

Según lo expresado en el informe macroeconómico del 2023 de la Administradora de Fondos y Fideicomisos ANEFI, se resaltan puntos relevantes:

- El desempeño económico del año 2022 superó significativamente las expectativas iniciales, respaldado por una serie de indicadores. El Producto Interno Bruto (PIB) experimentó un crecimiento de alrededor del 3%. El déficit fiscal en el Presupuesto General del Estado (PGE) resultó ser menor, equivalente al 1,7% del PIB, y se prevé que el sector público en su conjunto logrará un superávit. (ANEFI, 2023)
- Los ingresos provenientes de impuestos mostraron una recuperación más sólida de lo previsto inicialmente. Además, hubo una mejora en los ingresos generados por la industria petrolera, aunque se observó un aumento en los subsidios a los combustibles.
- El mercado laboral está atravesando cambios, pero persisten y continuarán reflejando a largo plazo las inconsistencias en la estructura de la política económica.
- En el ámbito internacional, la decidida alza en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal (FED) y otros bancos centrales expuso la delicada posición financiera de ciertas instituciones bancarias que subestimaron la cobertura de diversos riesgos, como el caso del Silicon Valley Bank y el Credit Suisse.

- La persistente inflación en Estados Unidos y las medidas de rescate específicas implementadas por la FED para evitar el colapso de otros bancos sugieren la posibilidad de un margen para que la FED continúe incrementando las tasas de interés en los meses por venir.
- El incremento en las tasas podría empeorar la situación financiera de ciertas entidades bancarias al poner en riesgo la capacidad de pago de empresas y hogares, lo que eventualmente podría deteriorar la calidad de sus préstamos. Esta circunstancia podría desencadenar consecuencias más serias tanto a nivel de la economía estadounidense como en el ámbito global. (ANEFI, 2023)
- En el contexto de Ecuador, se percibe una posibilidad restringida de que se difundan riesgos hacia el sistema financiero del país, aunque el principal impacto podría surgir por la disminución del valor del petróleo y un incremento en el nivel de riesgo país.
- La primera posible consecuencia implica desafíos en la financiación de las finanzas del gobierno, especialmente en un año en el que se había aumentado la asignación de recursos para proyectos de obras públicas y seguridad. A pesar de que el presupuesto se formuló en base a un precio del petróleo de USD 65 por barril, actualmente se está valuando el petróleo ecuatoriano en USD 55 por barril, una disminución de USD 10. A estas necesidades se suma la urgencia de obtener financiamiento para inversiones en infraestructura como respuesta a los daños ocasionados por las fuertes lluvias en la costa ecuatoriana. (ANEFI, 2023)
- El aumento del índice de riesgo país hasta aproximadamente 2000 puntos empeoraría esta coyuntura, al reducir las posibilidades de acceder a financiamiento a través del mercado de capitales.
- La reducción de fuentes de liquidez tanto en la deuda pública como privada, junto con un desempeño menos positivo en las exportaciones, tanto en el sector petrolero

como en otros sectores, restringe la cantidad de liquidez que los bancos podrían obtener en el año actual. En consecuencia, es probable que las entidades financieras tengan que efectuar modificaciones adicionales en el ritmo de crecimiento de sus préstamos. (ANEFI, 2023)

#### **6.4. Red de Seguridad Financiera**

La "Red de Seguridad Financiera" se refiere a un conjunto de mecanismos y medidas implementadas por el gobierno y las instituciones financieras para proteger la estabilidad del sistema financiero y los depósitos de los ciudadanos en caso de crisis económicas o financieras. Esta red busca garantizar que los ciudadanos tengan acceso a sus ahorros y activos financieros incluso en situaciones de turbulencia económica.

A partir de la promulgación de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, se estableció la formación de la Corporación de Seguros de Depósitos, Fondos de Liquidez y Seguros Privados (COSEDE), cuyo propósito principal es gestionar dos componentes de esta red: el fondo de liquidez y el sistema de seguro de depósitos, con el fin de supervisar y regular el sistema financiero ecuatoriano.

##### **6.4.1. Seguro De Depósito**

Los seguros de depósitos surgieron como una medida de precaución contra la pérdida de activos en respuesta a episodios de pánico bancario y turbulencias financieras resultantes de desafíos bancarios a lo largo de la historia, que culminaron en el colapso de instituciones financieras. El primer caso se registró en Checoslovaquia en 1924, seguido por Estados Unidos en 1933 durante la crisis conocida como la Gran Depresión. A partir de estas situaciones, numerosos países adoptaron este enfoque como referencia. En 2008, una crisis financiera impactó en Estados Unidos debido a la concesión excesiva de créditos por parte de la banca privada sin una evaluación adecuada de sus clientes, lo que llevó a que las fuerzas del mercado (oferta y demanda) alcanzaran un equilibrio en niveles de precios bajos, resultando en pérdidas sustanciales. (Pluas & Garabiza, 2021)

El Seguro de Depósitos en Ecuador opera como un mecanismo de seguridad financiera gratuito a disposición de los usuarios financieros ecuatorianos. Su principal propósito es garantizar el reembolso de los depósitos a los clientes de instituciones financieras que estén amparadas por este Seguro en caso de que alguna de estas entidades se vea obligada a liquidarse. Este reembolso se efectúa según los términos y condiciones estipulados en la legislación correspondiente.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados señala que este representa un respaldo financiero sin costo para los ciudadanos, diseñado para reembolsar los depósitos a los clientes de instituciones financieras respaldadas por el seguro, en caso de que alguna de ellas se vea en proceso de liquidación forzosa, en los términos estipulados por la ley. Este seguro cubre los fondos de los ciudadanos en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo y otras modalidades reconocidas legalmente, siguiendo las condiciones indicadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero para el pago del seguro de depósitos. (COSEDE, Corporación del Seguro de Depósito, 2023)

Según la (COSEDE, Corporación del Seguro de Depósito, 2023) es importante mencionar que conforme el Artículo 326, Código Orgánico Monetario y Financiero, determina que *“Las contribuciones al Seguro de Depósitos y la periodicidad de su pago por parte de las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario, serán determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las contribuciones podrán ser diferenciadas por cada sector financiero y entidad, y se compondrán de una prima fija y una prima variable, diferenciadas por el riesgo de la entidad.”*

#### **6.4.2. Fondo De Liquidez**

El fondo de liquidez desempeñará el papel de cubrir las deficiencias de liquidez y solvencia en las instituciones tanto del Sector Financiero Privado (SFP) como del Sector

Financiero Popular y Solidario (SFPS) que enfrenten problemas en su capital, funcionando como prestamista de último recurso. En contraste, el fondo de seguro de depósitos intervendrá en casos de liquidación forzosa de una entidad financiera para salvaguardar los ahorros de los ciudadanos, proporcionando una cobertura determinada a cada institución financiera. (Pluas & Garabiza, 2021)

El Fondo de Liquidez satisface las demandas de liquidez de las entidades en el ámbito financiero privado y del sector financiero solidario, siempre que mantengan sus niveles de capital técnico en conformidad con los requisitos legales. Esto se realiza mediante dos fideicomisos separados.

Este fondo efectúa operaciones activas, como la extensión de créditos con un plazo inicial de un día hábil renovable, bajo una línea de crédito específica. El objetivo es cubrir déficits presentes en las entidades financieras dentro de las cámaras de compensación del Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador. Además, concede créditos para abordar requerimientos excepcionales de liquidez en las entidades financieras privadas y del sector financiero solidario. En estos casos, el plazo máximo de vencimiento será de hasta 365 días a partir de la aprobación. También se incluyen otros tipos de préstamos de liquidez, los cuales son sujetos a la aprobación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (COSEDE, 2023)

### 6.4.3. Solicitud De Crédito Al Fondo De Liquidez

Figura 1.- Crédito Corriente

Parámetro	Créditos Corrientes (Requiere solicitud previa al Banco Central del Ecuador)
Plazo:	Máximo 120 días, pudiendo acceder a una renovación por una sola vez concluido este plazo, previo el pago de 30% del capital más los intereses generados en el período.  La entidad podrá acceder a nuevos créditos, luego de transcurridos treinta (30) días contados a partir de la cancelación del último crédito
Motivación de línea de crédito:	Necesidades <b>temporales</b> de liquidez
Instrumentación:	Inmediato a partir de la solicitud, previa firma del contrato de línea de crédito
Monto:	Máximo el 50% de total de aportes
Tasa de interés	Tasa activa referencial al momento del desembolso, más un margen determinado por la COSEDE
Garantía	100% de los aportes de la entidad al Fondo de Liquidez
Número máximo:	3 créditos al año
Condición:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No repartición utilidades.</li> <li>• No incremento de remuneraciones a administradores.</li> <li>• No efectuar envíos al exterior directa o indirectamente con los recursos recibidos.</li> </ul>

Fuente: Codificación de Resoluciones JPRF

Figura 2 Crédito Extraordinario

Parámetro	Créditos Extraordinarios (Requiere solicitud previa a la COSEDE)
Plazo:	Mínimo 15 días - máximo 365 días
Motivación de línea de crédito:	Cubrir deficiencias <b>extraordinarias</b> de liquidez
Instrumentación:	Previa aprobación del Directorio de la COSEDE
Monto:	De acuerdo al artículo 341 del COMF (máximo)
Tasa de interés	Tasa activa referencial más un margen determinado por el Directorio de la COSEDE
Garantía:	<b>140% del monto solicitado</b> con los siguientes activos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo del Estado o del BCE;</li> <li>• Cartera de riesgo normal (A1,A2,A3)</li> </ul>
Número máximo:	Se puede acceder a nuevos créditos hasta agotar el plazo máximo; luego de lo cual no podrá acceder a esta facilidad antes de transcurridos 60 días.
Condición:	Serán aprobados por el Directorio de la COSEDE en término de 5 días <b>una vez constituidas las garantías</b> .

Fuente: Codificación de Resoluciones JPRF

## **6.5. Observaciones del Fondo Monetario Internacional con el Programa de Supervisión Bancaria FSAP 2021-2023**

Tras el análisis del informe del Fondo Monetario Internacional, en la revisión de las prácticas de supervisión para el Sistema Financiero Nacional durante el proceso FSAP 2021-2023, se destaca lo siguiente:

El sector financiero ecuatoriano mantuvo su estabilidad y continuó registrando un crecimiento crediticio incluso en el contexto de la pandemia. No obstante, se han manifestado nuevos desafíos debido al endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global.

A partir de mediados de 2022, se ha observado una desaceleración en el crecimiento del crédito, al tiempo que las condiciones de liquidez han experimentado un notable endurecimiento. En el primer trimestre de 2023, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real se redujo a un 0,7 por ciento. Estos indicadores, junto con otros datos, sugieren una desaceleración significativa y generalizada, así como un aumento de los riesgos por la baja colocación.

El incremento de las tasas de interés a nivel internacional y la competencia por los depósitos han elevado los costos de financiamiento, lo que, combinado con limitaciones en las tasas de interés, ha llevado a una reducción de los márgenes financieros.

El sistema financiero de Ecuador se encuentra mayormente representado por entidades bancarias y cooperativas de ahorro y crédito. A pesar de que la adopción del dólar como moneda proporciona una base sólida para la economía del país, existen considerables riesgos de liquidez a nivel sistémico debido a las limitaciones en la capacidad del banco central para inyectar liquidez. En líneas generales, el sector financiero demuestra una cierta resiliencia frente a choques macrofinancieros adversos, aunque ciertas instituciones presentan vulnerabilidades notables en solvencia y liquidez. Para mantener la confianza,

resulta fundamental mejorar la solidez patrimonial, identificar con prontitud las pérdidas crediticias y abordar de manera efectiva las instituciones financieras inviables.

El informe destaca la importancia de reconocer las Pérdidas Crediticias, subrayando una falta de capacidad técnica por parte de los organismos reguladores para ejecutar este procedimiento. Asimismo, aborda la situación de las instituciones consideradas "inviables", mencionando que tanto el organismo regulador como la JRPF han establecido protocolos para evaluar la viabilidad de estas entidades dentro del Sistema Financiero.

La FSAP (Evaluación del Sector Financiero) ha identificado debilidades significativas en el marco institucional de supervisión del sector financiero, caracterizándolo como complejo, descoordinado y vulnerable a la interferencia política. Se enfatiza la urgencia de implementar reformas que consoliden la independencia de la supervisión, otorgando prioridad a la seguridad y estabilidad financiera, además de separar claramente las funciones de supervisión prudencial de otras actividades. Es esencial fortalecer notablemente el enfoque de supervisión.

En el ámbito macroprudencial, se resalta la necesidad de avanzar en el desarrollo de una capacidad analítica más robusta en todo el sector financiero, así como mejorar la comunicación y coordinación de información entre las entidades involucradas, clarificando las funciones de las múltiples agencias.

El amplio número de instituciones que tienen un rol en el sector financiero pone de manifiesto la falta de coordinación efectiva, señalando la necesidad de mejorarla. Las exigencias para que las instituciones financieras mantengan activos líquidos y las inversiones mínimas en títulos públicos y bancos públicos a precios de mercado han resultado en un financiamiento interno del gobierno, pero a costa de la diversificación del riesgo sistémico.

Por un lado, es de vital importancia la elaboración de estrategias para administrar de manera más eficaz la liquidez a nivel nacional, buscando una distribución más óptima de

los recursos mediante la promoción de inversiones en instituciones públicas y en herramientas de inversión privadas. Por otro lado, se hace necesario un replanteamiento integral en la definición de las tasas de interés activas y pasivas, con la finalidad de maximizar los márgenes y robustecer la función de intermediación financiera.

Las pruebas de resistencia del sistema financiero reflejan su capacidad para afrontar shocks macrofinancieros adversos, demostrando, en general, una resistencia considerable. Sin embargo, estas pruebas también evidencian la presencia de instituciones financieras con vulnerabilidades significativas, lo que requiere una atención particular.

El análisis realizado por el FSAP (Evaluación del Sector Financiero) plantea un escenario hipotético de una desaceleración económica global más pronunciada de lo anticipado y un ajuste en las tasas de interés de Estados Unidos. Este escenario se complementa con la caída de los precios del petróleo, exponiendo así los riesgos asociados con la economía dolarizada de Ecuador y su posición como exportador de petróleo. Ante situaciones de tensión económica, se estima que 9 de los 27 bancos, principalmente pequeños, registrarían ratios de capital por debajo del límite regulatorio del 9 por ciento. A pesar de esto, el déficit de capital resultante se calcula en un 0,2 por ciento del PIB para el año 2025, mostrando una cifra relativamente pequeña.

Además, las pruebas revelan que el sector cooperativo, constituyendo alrededor del 20 por ciento de los activos del sistema financiero, enfrenta desafíos considerables en cuanto a la calidad de sus activos y su rentabilidad. En este contexto, se vuelve crucial mejorar la capitalización de las instituciones financieras y reconocer de manera ágil las pérdidas crediticias para mantener la estabilidad del sistema.

La gestión del riesgo de liquidez según lo reportado por el FMI, representa un desafío crítico para el sistema financiero en Ecuador, en parte debido a la alta dolarización que brinda estabilidad a la economía, pero al mismo tiempo limita la capacidad del banco central para proporcionar liquidez. Esta situación se agrava por la escasez de mercados de financiación interbancarios y la ausencia de facilidades de liquidez ofrecidas por el banco

central. A pesar de la existencia de un fondo de liquidez privado, cuya capacidad es limitada.

Como consecuencia, las instituciones financieras se encuentran obligadas a asegurarse contra el riesgo de liquidez, aunque disponen de pocos activos internos que puedan convertirse en efectivo de manera confiable. El análisis de liquidez actual indica que varias instituciones financieras importantes no mantienen activos líquidos suficientes para cumplir con los estándares internacionales.

Para mitigar los riesgos que este escenario plantea para la estabilidad financiera, se torna esencial establecer requisitos de liquidez sólidos. Además, la eliminación de barreras a las inversiones de los bancos en activos líquidos a nivel global, la reforma del fondo de liquidez y el desarrollo continuo de los mercados interbancarios y de valores se perfilan como acciones clave. Estas reformas deben ser secuenciadas con cuidado y ajustarse de manera prudente al tratamiento de las condiciones fiscales y macroeconómicas actuales para asegurar su efectividad.

## CAPITULO III

### **7. ANALISIS DE LA LIQUIDEZ MEDIANTE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ DE PRIMERA LINEA**

Para realizar un análisis de la liquidez mediante los indicadores de liquidez de primera línea, se utilizan varios ratios que proporcionan Datos relacionados con la habilidad de la entidad para cumplir con sus compromisos a corto plazo.. Estos indicadores son fundamentales para evaluar la salud financiera y la solidez de una empresa en términos de su capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo.

Es importante tener en cuenta que estos indicadores deben analizarse en conjunto y en relación con el peer Group de banco o el segmento de la cooperativa a la que pertenece la entidad. Un análisis aislado puede no proporcionar una imagen completa de la salud financiera de la entidad. Además, es importante tener en cuenta factores cualitativos y otras métricas financieras para lograr una evaluación integral de la liquidez, las cuales se presentan en el desarrollo del presente capítulo.

#### **7.1. Análisis de la Brecha de liquidez entre Bancos Privados y Cooperativas del Segmento 1**

Para llevar a cabo este análisis, se procedió a construir la base de datos empleando la información de las cuentas de balance, con especial énfasis en la normativa de liquidez estructural aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1. Asimismo, se efectuó la construcción de una base de datos que incorporó información de las cuentas de balance, siguiendo la información de la nota técnica que evalúa los riesgos de mercado y liquidez correspondientes a los bancos privados.

Posterior a la elaboración de estas bases de datos, se realizaron evaluaciones de los componentes de liquidez a 90 días, las que permitieron contrastar los niveles aceptados por

los organismos reguladores en comparación con los resultados arrojados en este estudio, tomando como referencia el período comprendido entre enero de 2022 y agosto de 2023.

### **7.1.1. Relación de Cuentas de Balance General**

Para las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1, se tomaron en consideración las siguientes cuentas contables conforme lo detalla la Nota Técnica de la norma para la administración de riesgo de liquidez de la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023) que indica:

#### **“ Fondos disponibles netos**

*Corresponde a los fondos más líquidos que posee la entidad para cubrir sus operaciones diarias.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
<i>11</i>	<i>Fondos Disponibles</i>
<i>(-)1105</i>	<i>Remesas en tránsito</i>

#### **Otros fondos disponibles a corto plazo**

*Corresponde a otros fondos que tiene la entidad y que son de disponibilidad inmediata.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
<i>1201</i>	<i>Fondos Inter financieros vendidos</i>
<i>(-)2201</i>	<i>Fondos Inter financieros comprados</i>
<i>(+)1202</i>	<i>Operaciones de reporto con instituciones financieras</i>
<i>(-)2102</i>	<i>Operaciones de reporto</i>
<i>(-)2202</i>	<i>Operaciones de reporto con instituciones financieras</i>

#### **Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados hasta 90 días**

*Son las inversiones que se negocian libremente, son de disponibilidad inmediata y tienen un vencimiento de hasta 90 días, pudiendo ser del sector privado, sector popular y solidario, del*

*Estado o del sector público.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
130105	<i>Inversiones a valor razonable sector privado de 1 a 30 días</i>
(+)130110	<i>Inversiones a valor razonable sector privado de 31 a 90 días</i>
(+)130150	<i>Inversiones a valor razonable sector financiero pop. y solid. de 1 a 30 días</i>
(+)130155	<i>Inversiones a valor razonable sector financiero pop. y solid. de 31 a 90 días</i>
(+)130205	<i>Inversiones a valor razonable del Estado de 1 a 30 días</i>
(+)130210	<i>Inversiones a valor razonable del Estado de 31 a 90 días</i>

### **Inversiones disponibles para la venta hasta 90 días**

*Corresponde a inversiones que pueden ser susceptibles a ser negociadas o convertidas en efectivo y tienen una maduración de 90 días.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
130305	<i>Inversiones disponibles para la venta del sector privado 1 a 30 días</i>
(+)130310	<i>Inversiones disponibles para la venta del sector privado de 31 a 90 días</i>
(+)130350	<i>Inversiones disponibles para la venta del sector financiero pop. y solid. de 1 a 30 días</i>
(+)130355	<i>Inversiones disponibles para la venta del sector financiero pop. y solid. de 31 a 90 días</i>
(+)130405	<i>Inversiones disponibles para la venta del Estado o entidades del sector público de 1 a 30 días</i>
(+)130410	<i>Inversiones disponibles para la venta del Estado o entidades del sector público de 31 a 90 días</i>

### **Fondo de liquidez**

*Corresponden a las cuotas de participación en el fideicomiso mercantil del “Fondo de liquidez”.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
190286	<i>Fondo de liquidez</i>

### **Depósitos a la vista**

*Son los depósitos que no tienen una fecha de vencimiento, es decir, que se encuentran a libre*

*disposición del depositante.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
<i>2101</i>	<i>Depósitos a la vista</i>

### **Depósitos a plazo hasta 90 días**

*Corresponde a los depósitos que tienen un plazo de vencimiento definido y que son iguales o inferiores a 90 días.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
<i>210305</i>	<i>Depósitos a plazo de 1 a 30 días</i>
<i>(+)210310</i>	<i>Depósitos a plazo de 31 a 90 días</i>

### **Obligaciones financieras hasta 90 días**

*Son los préstamos que se mantiene con otras instituciones que a la fecha de análisis tienen un plazo de vencimiento menor o igual a 90 días.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
<i>2601</i>	<i>Sobregiros</i>
<i>(+)260205</i>	<i>Obligaciones con instituciones financieras del país de 1 a 30 días</i>
<i>(+) 260210</i>	<i>Obligaciones con instituciones financieras del país de 31 a 90 días</i>
<i>(+) 260250</i>	<i>Obligaciones con instituciones financieras del sector financiero popular y solidario de 1 a 30 días</i>
<i>(+) 260255</i>	<i>Obligaciones con instituciones financieras del sector financiero popular y solidario de 31 a 90 días</i>
<i>(+) 260305</i>	<i>Obligaciones con instituciones financieras del exterior de 1 a 30 días</i>
<i>(+) 260310</i>	<i>Obligaciones con instituciones financieras del exterior de 31 a 90 días</i>
<i>(+) 260405</i>	<i>Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país a de 1 a 30 días</i>
<i>(+) 260410</i>	<i>Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país de 31 a 90 días</i>
<i>(+) 260450</i>	<i>Obligaciones con entidades del grupo de economía popular y solidaria de 1 a 30 días</i>
<i>(+) 260455</i>	<i>Obligaciones con entidades del grupo de economía popular y solidaria de 31 a 90 días</i>

- (+) 260605 *Operaciones con entidades financieras del sector público de 1 a 30 días*
- (+) 260610 *Operaciones con entidades financieras del sector público de 31 a 90 días*
- (+) 260705 *Obligaciones con organismos multilaterales de 1 a 30 días*
- (+) 260710 *Obligaciones con organismos multilaterales de 31 a 90 días*
- (+) 260905 *Obligaciones con entidades del sector público de 1 a 30 días*
- (+) 260910 *Obligaciones con entidades del sector público de 31 a 90 días*
- (+) 261005 *Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario por créditos ordinarios.*
- (+) 261010 *Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario por créditos extraordinarios.*
- (+) 261090 *Por otros créditos del fondo de liquidez (para mutualistas)*

### **Otros pasivos exigibles**

*Corresponden a otros pasivos que representan salida de recursos o representan fuentes secundarias de fondeo de la entidad.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
23	<i>Obligaciones inmediatas</i>
(+)24	<i>Aceptaciones en circulación</i>
(+) 27	<i>Valores en circulación</i>
(+) 2903	<i>Fondos en administración”</i>

Con esta relación entre cuentas se procedió a ejecutar el cálculo de la liquidez estructural de primera línea, mediante el cual los activos líquidos de primera línea se dividen para los pasivos exigibles de primera línea, lo que nos presentaría los activos que podrían convertirse en liquidez inmediata para la entidad.

A continuación, los resultados del cálculo:

**Figura 3 Indicador de Primera Línea SEPS**

RELACION DE CUENTAS SEPS	
11-1105	
1201-2201	
1202-2102-2202	
130105+130110+130150+130155+130205+130210	
130305+130310+130350+130355+130405+130410	
<b>190286</b>	
Numerador de Primera Línea	
2101	
210305+210310	
23	
24	
27	
2601+260205+260210+260250+260255+260305+260310+260405+260410+260450+260455+260605+260610+260705+260710+260905+260910+261005+261010+261090	
2903	
Denominador de Primera Línea	
A/B	

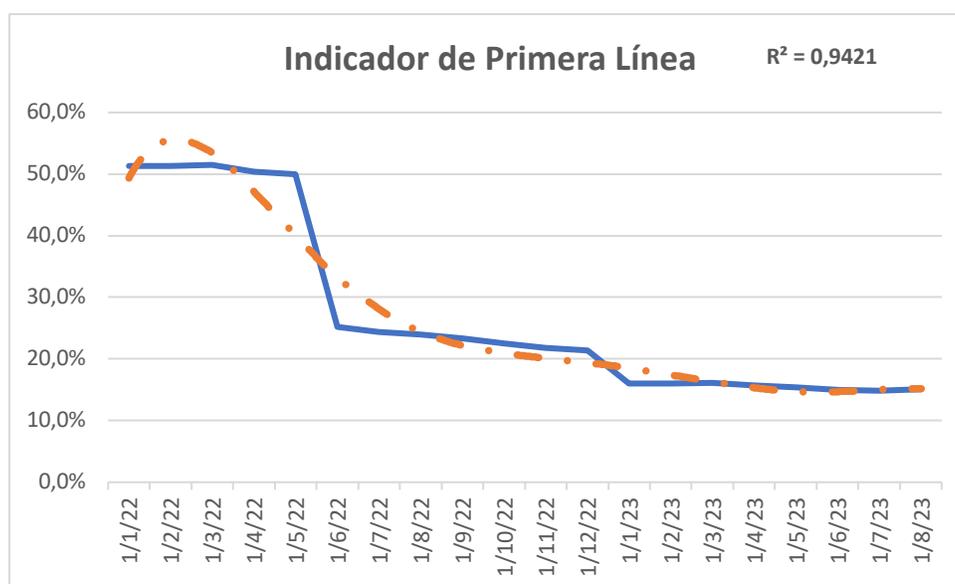
**Elaborado por Autor**

**Figura 4 Relación de Cuentas Numerador y Denominador de Ira Línea**

Meses	Indicador de Primera Línea
31/01/2022	51.4%
28/02/2022	51.4%
31/03/2022	51.5%
30/04/2022	50.4%
31/05/2022	50.0%
30/06/2022	25.1%
31/07/2022	24.4%
31/08/2022	23.9%
30/09/2022	23.3%
31/10/2022	22.5%
30/11/2022	21.8%
31/12/2022	21.4%
31/01/2023	16.0%
28/02/2023	16.0%
31/03/2023	16.1%
30/04/2023	15.7%
31/05/2023	15.4%
30/06/2023	14.9%
31/07/2023	14.8%
31/08/2023	15.1%

**Elaborado por Autor**

**Figura 5 Resultados del Indicador por Mes**



**Elaborado por Autor**

Los resultados muestran el decremento de la cobertura de liquidez en el Sistema Cooperativo de las entidades del segmento 1, que van de una cobertura de 51.4% hasta llegar a niveles del 15.1%, lo cual nos indica que por cada dólar “colocado” en las entidades cooperativas, la capacidad de devolver esos recursos es de 0.15 dólares.

A partir de enero 2023 la tendencia se estabiliza a niveles entre el 0.15 y 0.16 centavos por cada dólar, sin embargo, esta caída obedece a que las entidades del segmento 1 de las cooperativas de ahorro y crédito a partir del 2022 empezaron a realizar el registro de encaje<sup>1</sup> bancario<sup>2</sup> en el Banco Central del Ecuador.

<sup>1</sup> Las instituciones pertenecientes a los sectores financiero público y privado, sin menoscabo de otras reservas establecidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero art. 240, deben conservar un encaje sobre los depósitos y captaciones que administren. Este encaje no generará compensación y deberá ser conservado en el Banco Central del Ecuador.

<sup>2</sup> Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en el BCE. El encaje bancario es ese porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público.

Para los Bancos Privados se tomaron en consideración las siguientes cuentas contables señaladas por la (SB, Superintendencia de Bancos, 2023):

<b><i>Cuentas Contables</i></b>	<b><i>Descripción de la Cuenta</i></b>
<i>130505, 130510, 130515, 130605, 130610, 130615</i>	<i>El valor diario de mercado de las inversiones del día reportado, agrupado por cuenta contable, emisor y tipo de instrumento.</i>
<i>130001</i>	<i>La suma total diaria de valores significativos de deuda con clasificación vigente de riesgo menor a “AA”.</i>
<i>130002</i>	<i>La suma total diaria de los Fondos mutuos y fondos de inversión constituidos y administrados por sociedades establecidas en países o estados que no tengan autoridad supervisora, y cuya calificación de riesgos sea menor a “BBB”.</i>
<i>777777</i>	<i>Títulos significativos de la titularización de cartera hipotecaria de vivienda propia, con calificación “AAA” otorgada por las calificadoras de riesgos Fitch, Standard &amp; Poors o Moodys, o sus asociadas, que tengan un vencimiento mayor a 180 días. Para el caso de emisiones efectuadas por las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, deberán contar con similar calificación que sea otorgada por las firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Bancos.</i>
<i>110305,110310,110315,110320</i>	<i>El valor de los fondos depositados en cada entidad, no todos los días sino únicamente el día viernes de cada semana, llenando con ceros los demás días de la semana. Si el día viernes fuese feriado, se reportará el detalle del día jueves. El total de los valores por</i>

	<i>cuenta contable deberá cuadrar con el saldo de balance diario del día reportado.</i>
110001	<i>El total diario de valores que se encuentren registrados en la subcuenta 110315 y que no estén a disposición de la entidad del sistema financiero en un plazo máximo de 72 horas o en su defecto que estén garantizando alguna operación.</i>
260001	<i>El saldo contable diario del total de pasivos con cobertura real hasta 90 días.</i>
270001	<i>El saldo contable diario del total de valores en circulación hasta 90 días.</i>

A continuación, se muestra las cuentas de análisis para los cálculos a efectuarse, mismas que se toman de la (SB, Superintendencia de Bancos, 2023)

#### **“Depósitos a la vista**

*Son los depósitos que no tienen una fecha de vencimiento, es decir, que se encuentran a libre disposición del depositante.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
2101	Depósitos a la vista

#### **Depósitos a plazo hasta 90 días**

*Corresponde a los depósitos que tienen un plazo de vencimiento definido y que son iguales o inferiores a 90 días.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
210305	Depósitos a plazo de 1 a 30 días
(+)210310	Depósitos a plazo de 31 a 90 días

#### **Obligaciones Inmediatas**

*Registra aquellas obligaciones de inmediata liquidación que se originan por las operaciones propias de la entidad, así como por los valores recibidos para pagar a terceros.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
23	<i>Obligaciones Inmediatas</i>

### **Aceptación en Circulación**

*Las aceptaciones bancarias podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compra y venta de bienes en el país. Se considerarán aceptaciones bancarias las cartas de crédito de importación o exportación en las que la institución asume la responsabilidad de pago una vez cumplidos los requisitos, los documentos (letras de cambio) aceptados por la entidad por solicitud del cliente, para efectuar el pago a un beneficiario, por compras y ventas de bienes en el país.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
24	<i>Aceptación en Circulación</i>

### **Obligaciones financieras hasta 90 días**

*Son los préstamos que se mantiene con otras instituciones que a la fecha de análisis tienen un plazo de vencimiento menor o igual a 90 días.*

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
2601	<i>Sobregiros</i>
260205-260210	<i>Obligaciones con instituciones financieras del país</i>
260305-260310	<i>Obligaciones con instituciones financieras del exterior</i>
260405-260410	<i>Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país</i>
260505-260510	<i>Obligaciones con entidades del grupo financiero en el exterior</i>
260605-260610	<i>Obligaciones con entidades financieras del sector público</i>
260705-260710	<i>Obligaciones con organismos multilaterales</i>
260805-260810	<i>Préstamo subordinado</i>
260905-260910	<i>Obligaciones con entidades del sector público</i>

### **Valores en Circulación**

Registra el valor nominal de los títulos valores no convertibles en acciones, emitidos y colocados en circulación por las entidades legalmente autorizadas para efectuar su emisión.

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
27	valores en Circulación

### **Otros Pasivos**

Registra las cuentas que comprenden operaciones internas entre las diferentes agencias y sucursales, ingresos recibidos por anticipado, pagos recibidos por anticipado, fondos en administración, fondo de reserva de empleados, etc.

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
2903	Fondos en administración”

Con esta relación entre cuentas se obtuvieron los siguientes resultados:

**Figura 6 Indicador de Primera Línea Super de Bancos**

<b>RELACION DE CUENTAS SUPER DE BANCOS</b>
11-1105
1201-2201
1202+130705-2102-2202
130105+130110+130205+130210
130305+130310+130405+130410
(*)
<b>Numerador de Primera Línea</b>
2101
210305+210310
23
24
2601+260205+260210+260305+260310+260405+260410+260505+260510+260605+260610+260705+260710+260805+260810+269005+269010
La parte correspondiente de la cuenta 27
2903
<b>Denominador de Segunda Línea</b>
<b>A/B</b>

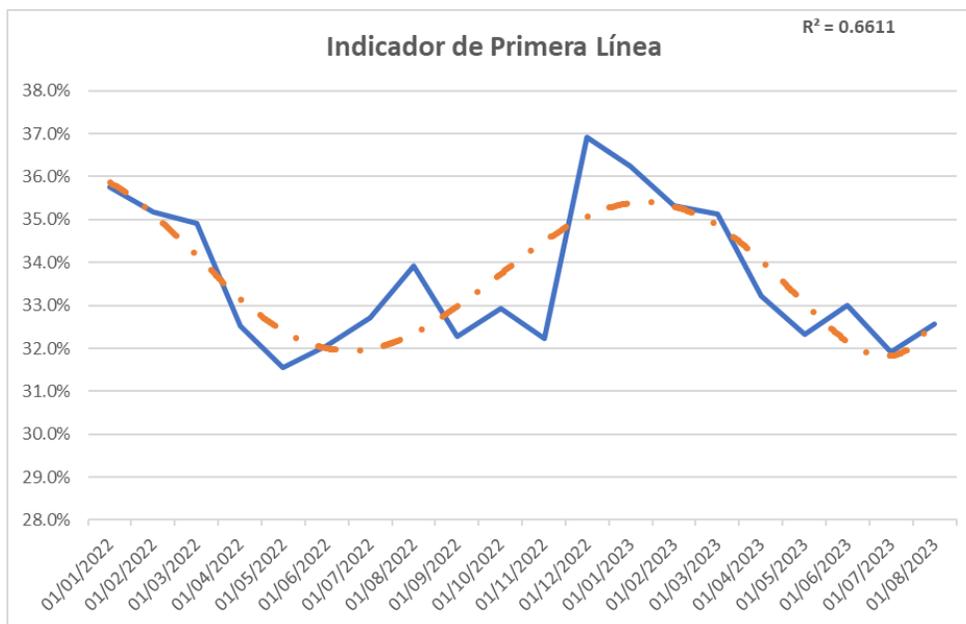
**Elaborado por Autor**

**Figura 7 Relación de Cuentas Numerador y Denominador de Ira Línea**

Meses	Indicador de Primera Línea
31/01/2022	35.7%
28/02/2022	35.2%
31/03/2022	34.9%
30/04/2022	32.5%
31/05/2022	31.5%
30/06/2022	32.1%
31/07/2022	32.7%
31/08/2022	33.9%
30/09/2022	32.3%
31/10/2022	32.9%
30/11/2022	32.2%
31/12/2022	36.9%
31/01/2023	36.2%
28/02/2023	35.3%
31/03/2023	35.1%
30/04/2023	33.2%
31/05/2023	32.3%
30/06/2023	33.0%
31/07/2023	31.9%
31/08/2023	32.6%

**Elaborado por Autor**

**Figura 8 Resultados del Indicador por Mes**



**Elaborado por Autor**

Estos resultados muestran un comportamiento en la cobertura de liquidez de las instituciones de estudio pertenecientes al Sistema Bancario, que van de una cobertura de 35.7% hasta llegar a niveles del 32.6%, lo cual nos indica que por cada dólar “colocado” en las entidades financieras bancarias, la capacidad de devolver esos recursos es de 0.32 dólares<sup>3</sup>.

Durante el 2023 la tendencia se mantiene con indicadores entre el 0.35 y 0.32 centavos por cada dólar.

### **7.1.2. Volatilidad de las Fuentes de Fondo**

La "volatilidad de las fuentes de fondeo bancario" se refiere a la variabilidad o inestabilidad de las fuentes de financiamiento utilizadas por un banco para respaldar sus operaciones y actividades. Estas fuentes de financiamiento pueden incluir depósitos de clientes, préstamos interbancarios, emisión de bonos, líneas de crédito, entre otros.

Cuando las fuentes de fondeo bancario son volátiles, significa que pueden experimentar cambios significativos y rápidos en su disponibilidad o costos. Esta volatilidad puede ser problemática para los bancos y cooperativas y en el sistema financiero en general, ya que puede contribuir a la inestabilidad y al riesgo financiero.

El comportamiento de los depositantes puede ser una causa de incertidumbre ya que pueden retirar grandes sumas de dinero de sus cuentas bancarias en momentos de crisis, lo que puede provocar una fuga de depósitos. Esto se conoce como "retiro de depósitos" o "corrida bancaria", así como también las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el costo de la financiación para los bancos y, por lo tanto, su rentabilidad y estabilidad financiera.

---

<sup>3</sup> La dirección del indicador de cobertura se representa como “mientras mayor sea la cobertura es mejor”

Adicionalmente, los inversores y prestamistas pueden volverse más cautelosos y reducir su disposición a proporcionar financiamiento a los bancos en momentos de crisis o incertidumbre económica, así como también los préstamos interbancarios, que son una fuente común de financiamiento entre bancos y cooperativas (Inversiones o Certificados de depósito a Plazo Fijo), pueden volverse más costosos o menos accesibles en momentos de inestabilidad financiera.

### **Metodología de Cálculo de la Volatilidad**

Para establecer la volatilidad de las fuentes de fondeo se aplica la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=90}^{i=1} |\ln(x_{i+1}/x_i)|$$

En la que se obtienen los valores absolutos del logaritmo natural de las variaciones de los saldos de los últimos 90 datos de la serie histórica, luego de ello se calcula la desviación estándar de los resultados históricos con base en la siguiente fórmula:

*Var 1*  
Desv.Stand.*Var 2*  
*Var ...*

Con esos datos se obtienen las desviaciones de los saldos por cada fuente de fondeo de la entidad analizada, con ello se realiza la correlación de los datos para el cálculo del VAR del portafolio tal como sigue:

$$\text{Coeficiente Correlación} \begin{bmatrix} 1 & \text{Coef. } i \\ \text{Coef. } i & 1 \end{bmatrix}$$

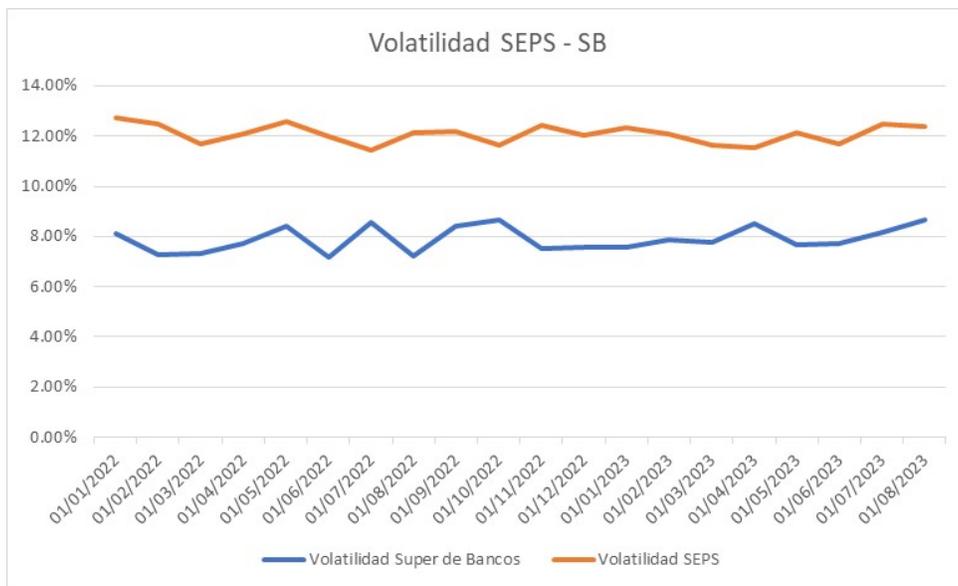
Con los resultados se realizan las diversas multiplicaciones de Matrices para Así obtener el VAR Diversificado de las fuentes de fondeo para lo cual se presentan los diferentes resultados:

**Figura 9 Volatilidades Seps - SB**

Meses	Volatilidad Super de Bancos	Volatilidad SEPS
31/01/2022	8.10%	12.75%
28/02/2022	7.29%	12.49%
31/03/2022	7.31%	11.68%
30/04/2022	7.73%	12.09%
31/05/2022	8.41%	12.60%
30/06/2022	7.18%	12.00%
31/07/2022	8.54%	11.44%
31/08/2022	7.21%	12.15%
30/09/2022	8.40%	12.17%
31/10/2022	8.69%	11.66%
30/11/2022	7.53%	12.41%
31/12/2022	7.59%	12.06%
31/01/2023	7.59%	12.32%
28/02/2023	7.86%	12.07%
31/03/2023	7.75%	11.64%
30/04/2023	8.52%	11.53%
31/05/2023	7.68%	12.12%
30/06/2023	7.74%	11.67%
31/07/2023	8.17%	12.49%
31/08/2023	8.64%	12.39%

**Elaborado por Autor**

**Figura 10 Resultados del Indicador por Mes**



**Elaborado por Autor**

Existe una mayor fluctuación de volatilidad<sup>4</sup> en las cooperativas del segmento 1 en comparación con las entidades bancarias privadas, esto podría deberse a que en su gran mayoría las cooperativas manejan clientes microempresarios que necesitan de liquidez constante, sin embargo, la estructura de activos y pasivos de las cooperativas y bancos es similar por lo que, la volatilidad en las instituciones supervisadas por la SEPS no debería mantener márgenes tan distantes de las que manejan las instituciones financieras privadas,

### **7.1.3. Indicador LCR Basilea**

LCR, o "Liquidity Coverage Ratio" en inglés, se refiere a un estándar de liquidez establecido por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (Basilea III). El LCR es una medida que se utiliza para evaluar la capacidad de un banco o una institución financiera para hacer frente a sus obligaciones financieras a corto plazo durante un período de estrés financiero.

El LCR se basa en la idea de que los bancos deben tener suficiente liquidez de alta calidad para cubrir sus salidas de efectivo netas esperadas durante un período de estrés de 30 días. Para cumplir con el estándar del LCR, un banco debe tener activos líquidos de alta calidad, como efectivo y equivalentes de efectivo, bonos del gobierno y ciertos valores emitidos por organismos gubernamentales y supranacionales. El valor del LCR se calcula dividiendo los activos líquidos de alta calidad entre las salidas de efectivo netas esperadas durante un período de estrés.

#### **Activos Líquidos de Alta Calidad**

Los activos líquidos de alta calidad, a menudo abreviados como "HQLA" por sus siglas en inglés (High-Quality Liquid Assets), son activos financieros que se consideran altamente líquidos y de bajo riesgo. Estos activos se utilizan para cumplir con los requisitos de liquidez, como el LCR (Liquidity Coverage Ratio) en el marco regulatorio de Basilea III, que mencioné en el párrafo anterior. Los activos líquidos de alta calidad se utilizan para

---

<sup>4</sup> La dirección del indicador de volatilidad radica en que “mientras mas cercano a cero es mejor”

asegurar que los bancos tengan suficiente liquidez en caso de una crisis financiera o una corrida bancaria.

Los activos líquidos de alta calidad suelen incluir:

- Efectivo: Dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera que se encuentra en las arcas del banco.
- Depósitos en bancos centrales: Depósitos mantenidos en bancos centrales, que se consideran extremadamente seguros y líquidos.
- Bonos del gobierno: Bonos emitidos por el gobierno central de un país con una calificación crediticia muy alta. Estos bonos son considerados seguros y líquidos.
- Ciertos valores emitidos por organismos gubernamentales y supranacionales: Además de los bonos del gobierno, algunos valores emitidos por organizaciones gubernamentales o supranacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Europeo de Inversiones (BEI), también pueden calificar como activos líquidos de alta calidad.

Estos activos se consideran "de alta calidad" porque generalmente tienen una probabilidad muy baja de incumplimiento y son fáciles de convertir en efectivo rápidamente en el mercado, lo que los hace adecuados para enfrentar situaciones de estrés financiero. Los requisitos de liquidez, como el LCR, exigen que los bancos mantengan una cantidad adecuada de activos líquidos de alta calidad en relación con sus obligaciones financieras a corto plazo. Esto ayuda a garantizar la estabilidad financiera y la capacidad de los bancos para hacer frente a situaciones de estrés en el mercado.

### **Salidas de Efectivo Netas Esperadas**

Las "salidas de efectivo netas esperadas" se refieren a la cantidad de efectivo que se espera que una institución financiera pague o desembolse durante un período específico,

generalmente en un contexto de estrés financiero o en un escenario adverso. Estas salidas de efectivo pueden incluir pagos de deudas, retiros de depósitos por parte de los clientes, vencimientos de instrumentos financieros, así como otros compromisos de efectivo.

El concepto de "salidas de efectivo netas" implica que no solo se consideran las salidas de efectivo, sino también las entradas de efectivo que se esperan durante el mismo período. Esto puede incluir ingresos por inversiones, nuevos depósitos, ventas de activos líquidos, entre otros. La diferencia entre las salidas de efectivo y las entradas de efectivo durante ese período da como resultado el "flujo de efectivo neto".

El cálculo de las salidas de efectivo netas esperadas es una parte fundamental de la gestión de la liquidez de un banco o cooperativa de ahorro y crédito y es una de las medidas clave para evaluar la capacidad de una institución financiera para hacer frente a situaciones adversas y mantener la estabilidad financiera.

Las cuentas con base en el contexto del Catálogo Único de Cuentas que han sido tomadas para calcular el LCR Basilea son las siguientes:

**Figura 11 Cuentas Contables LCR – CUC Bancos**

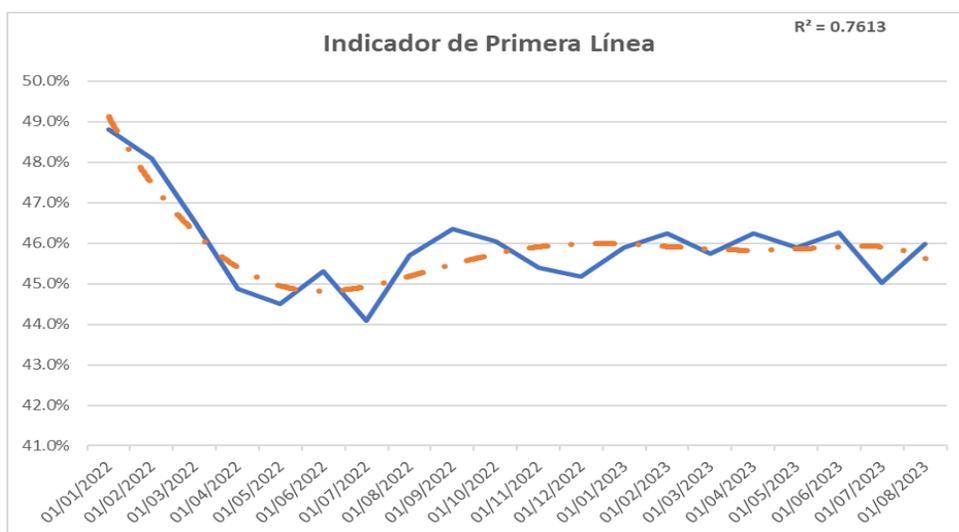
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Descripción</b>
110105	Efectivo
110310	Bancos e instituciones financieras locales
110315	Bancos e instituciones financieras del exterior
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado
1304	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público
2101	Depósitos a la vista
2103	Depósitos a plazo
<b>5%</b>	<b>Encaje Bancario</b>
2101	Depósitos a la vista
210305	De 1 a 30 días
140105	DE 1 A 30 días
140205	DE 1 A 30 días
140305	DE 1 A 30 días
140405	DE 1 A 30 días
140805	DE 1 A 30 días
260205	De 1 a 30 días
260305	De 1 a 30 días
260405	De 1 a 30 días
260505	De 1 a 30 días
260605	De 1 a 30 días
260705	De 1 a 30 días
260805	De 1 a 30 días
260905	De 1 a 30 días
2610	Obligaciones con el fondo de liquidez del sistema financiero ecuatoriano
269005	De 1 a 30 días
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN

**Elaborado por Autor**

**Figura 12 Resultados del Indicador por Mes**

Meses	Indicador de Primera Línea
31/01/2022	48.8%
28/02/2022	48.1%
31/03/2022	46.5%
30/04/2022	44.9%
31/05/2022	44.5%
30/06/2022	45.3%
31/07/2022	44.1%
31/08/2022	45.7%
30/09/2022	46.4%
31/10/2022	46.0%
30/11/2022	45.4%
31/12/2022	45.2%
31/01/2023	45.9%
28/02/2023	46.2%
31/03/2023	45.7%
30/04/2023	46.2%
31/05/2023	45.9%
30/06/2023	46.3%
31/07/2023	45.0%
31/08/2023	46.0%

Elaborado por Autor

**Figura 13 Tendencia del Indicador y su Proyección**

Elaborado por Autor

Estos resultados presentan un comportamiento estable en la cobertura de liquidez del indicador LCR Basilea con base en el catálogo único de cuentas del Sistema Bancario de las entidades sujetas a este estudio, que van desde una cobertura de 48.8% hasta llegar a niveles del 46.0%, lo cual nos indica que por cada dólar “colocado” en las entidades financieras, la capacidad de devolver esos recursos debería ser de 0.46 dólares<sup>5</sup>.

A partir de enero 2023 la tendencia se mantiene regular con indicadores entre el 0.45 y 0.49 centavos por cada dólar recibido.

## **7.2. Impacto de la Brecha de Liquidez en la gestión de Cooperativas y Bancos**

De los resultados obtenidos de los indicadores de liquidez de primera línea establecidos normativamente y descritos en los párrafos anteriores, podemos obtener los siguientes impactos:

### **7.2.1. Impacto Normativo- Liquidez Estructural**

Con base en la nota técnica de Riesgos de Mercado y Liquidez se puede observar que las cuentas de activo y pasivos a 90 días para el cálculo de la liquidez estructural, concuerdan entre normativas de cooperativas y de bancos, sin embargo, las Cooperativas hacen uso de la cuenta 190286 del Fondo de Liquidez, que no es “de ejecución inmediata”, lo cual en su totalidad no representa una cuenta de directa disponibilidad sino que se convertiría en una cuenta de obligación financiera que generaría un cargo financiero por la operación.

---

<sup>5</sup> La dirección del indicador de cobertura se representa como “mientras mayor sea la cobertura es mejor”

### 7.2.2. Comparativo Liquidez estructural (Normativo), volatilidad (2 desviaciones estándar) y el Indicador LCR Basilea

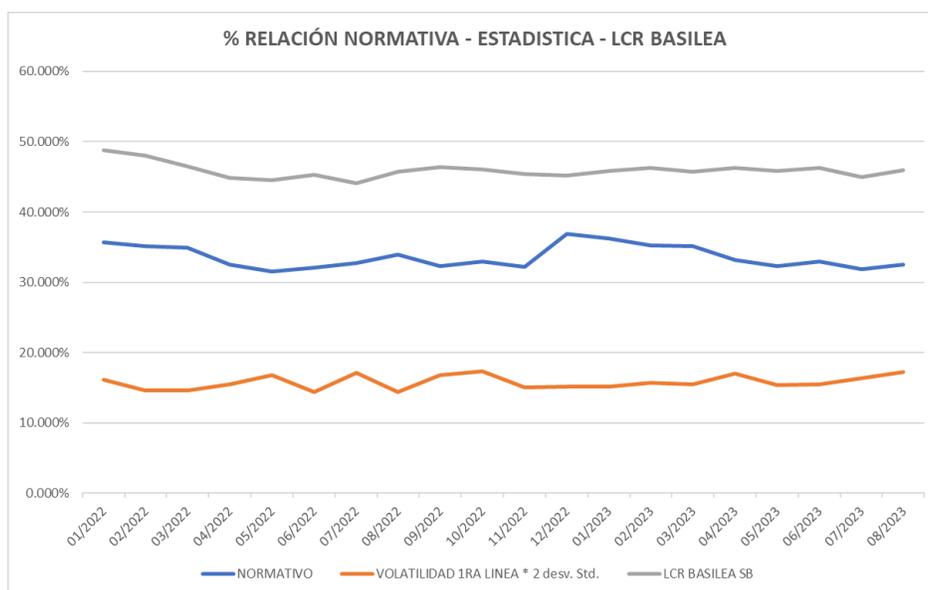
El siguiente cuadro presenta la comparación de los indicadores de estudio del trabajo de investigación para los bancos privados del país. Cabe señalar que la fórmula de cálculo de la volatilidad es la misma para bancos que para Cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la liquidez normativa o estructural tiene diferencias en las cuentas que se toman para el respectivo cálculo.

*Figura 14 Comparativo Indicadores de Liquidez SB*

RELACION DE CUENTAS SUPER DE BANCOS	NORMATIVO	VOLATILIDAD 1RA LINEA * 2 desv. Std.	LCR BASILEA SB
01/2022	35.747%	16.192%	48.803%
02/2022	35.166%	14.587%	48.083%
03/2022	34.916%	14.626%	46.523%
04/2022	32.522%	15.463%	44.878%
05/2022	31.547%	16.818%	44.493%
06/2022	32.068%	14.358%	45.314%
07/2022	32.721%	17.085%	44.093%
08/2022	33.928%	14.428%	45.708%
09/2022	32.281%	16.805%	46.351%
10/2022	32.918%	17.374%	46.039%
11/2022	32.225%	15.058%	45.396%
12/2022	36.927%	15.172%	45.172%
01/2023	36.247%	15.182%	45.890%
02/2023	35.312%	15.721%	46.233%
03/2023	35.128%	15.493%	45.742%
04/2023	33.221%	17.043%	46.240%
05/2023	32.335%	15.360%	45.895%
06/2023	33.005%	15.487%	46.268%
07/2023	31.905%	16.338%	45.026%
08/2023	32.564%	17.285%	45.986%

Elaborado por Autor

**Figura 15 Resultados Comparativos del Indicador por Mes SB**



**Elaborado por Autor**

Para el caso de las entidades del Sistema Financiero Bancario Privado el indicador LCR Basilea es superior al requerimiento normativo, por ello la brecha que forman estos indicadores se denomina Buffers de Liquidez.

Los buffers de liquidez son reservas adicionales de activos líquidos que los bancos mantienen para cumplir con los requisitos regulatorios y para garantizar que tengan suficiente liquidez en caso de una crisis financiera o situaciones de estrés. Estos buffers de liquidez están diseñados para fortalecer la estabilidad financiera y asegurarse de que los bancos puedan cumplir con sus obligaciones financieras, incluso en momentos de volatilidad en las fuentes de financiamiento o en los mercados financieros, y son una parte importante de los marcos regulatorios, como el de Basilea III, que establece estándares internacionales para la gestión de la liquidez bancaria.

Los más importantes buffers de liquidez que define las mejores prácticas son los siguientes:

### **Buffer de Liquidez de Conservación (LCR)**

Es un requerimiento que obliga a los bancos a mantener una cierta cantidad de activos líquidos de alta calidad para cubrir sus salidas de efectivo netas esperadas durante un período de 30 días en un escenario de estrés financiero; en la normativa vigente los escenarios de estrés se definen en 90 días.

### **Buffer de Estabilidad a Largo Plazo (NSFR)**

El NSFR (Net Stable Funding Ratio) es otro requerimiento bajo Basilea III que se enfoca en garantizar que los bancos tengan un flujo estable de financiamiento a largo plazo en relación con sus activos y pasivos a largo plazo. Esto ayuda a prevenir el descalce de activos y pasivos a largo plazo y reduce la vulnerabilidad a crisis financieras; en la normativa vigente los escenarios de estrés se definen mayores a 90 días y menores a 360 días.

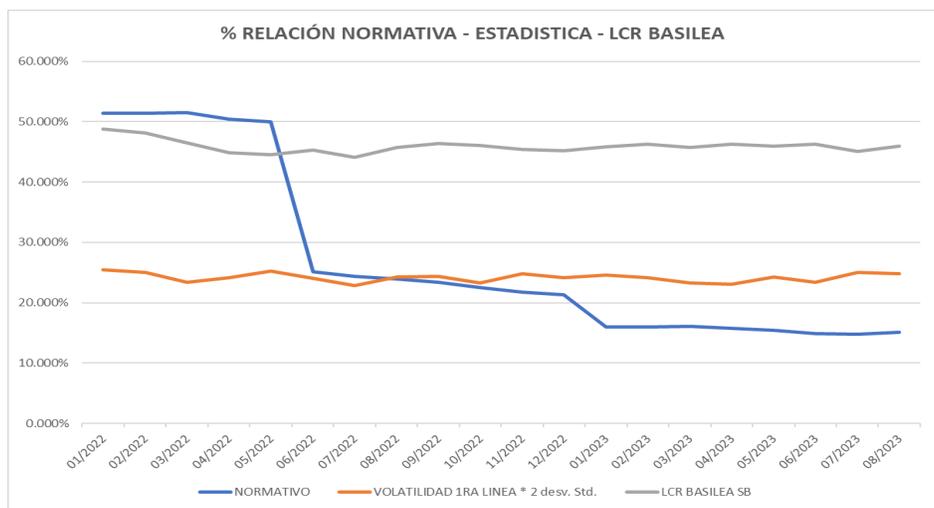
La volatilidad por otro lado indica que las salidas efectivas de dinero no llegan a niveles normativos del requerimiento de liquidez dado el porcentaje de renovación de depósitos a plazo es menor a la volatilidad general de las entidades bancarias privadas, lo cual es muy bueno debido a que los excesos de liquidez podrían dirigirse a los buffers de liquidez mencionados en el apartado anterior.

**Figura 16 Comparativo Indicadores de Liquidez SEPS**

RELACION DE CUENTAS SEPS	NORMATIVO	VOLATILIDAD 1RA LINEA * 2 desv. Std.	LCR BASILEA SB
01/2022	51.352%	25.505%	48.803%
02/2022	51.360%	24.971%	48.083%
03/2022	51.492%	23.362%	46.523%
04/2022	50.413%	24.178%	44.878%
05/2022	49.980%	25.191%	44.493%
06/2022	25.147%	23.995%	45.314%
07/2022	24.404%	22.885%	44.093%
08/2022	23.918%	24.300%	45.708%
09/2022	23.345%	24.331%	46.351%
10/2022	22.540%	23.327%	46.039%
11/2022	21.758%	24.825%	45.396%
12/2022	21.366%	24.118%	45.172%
01/2023	16.017%	24.634%	45.890%
02/2023	16.001%	24.135%	46.233%
03/2023	16.072%	23.276%	45.742%
04/2023	15.721%	23.052%	46.240%
05/2023	15.381%	24.233%	45.895%
06/2023	14.924%	23.347%	46.268%
07/2023	14.832%	24.982%	45.026%
08/2023	15.073%	24.785%	45.986%

Elaborado por Autor

**Figura 17 Resultados Comparativos del Indicador por Mes SEPS**



Elaborado por Autor

El gráfico anterior muestra la gran brecha existente entre la volatilidad por dos desviaciones estándar que tienen las cooperativas del segmento uno versus la liquidez estructural de este mismo sector.

Por otra parte, si se compara con el indicador LCR que podrían manejar los bancos privados, los resultados de las cooperativas siguen siendo muy alarmantes, lo que evidenciaría un gran problema de liquidez para este sector.

## CONCLUSIONES

La presente investigación ha resaltado el mantener niveles adecuados de liquidez en entidades financieras, no solo como un componente esencial para la estabilidad económica, sino también como una herramienta crucial para responder de manera efectiva a crisis y emergencias sociales, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Al abordar la brecha regulatoria entre bancos privados y cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, se ha puesto de manifiesto la necesidad de una revisión exhaustiva del sistema financiero. La atención a las disparidades en la regulación del riesgo de liquidez ha destacado su impacto en la evaluación de riesgos, subrayando la importancia de un análisis detallado y personalizado en este ámbito.

En sintonía con el Objetivo 8, centrado en el crecimiento económico inclusivo y sostenible, se ha subrayado la importancia del aumento de la deuda y los niveles adecuados de liquidez que la sostengan.

Al mismo tiempo, en concordancia con el Objetivo 16, que aboga por la paz, justicia e instituciones sólidas, este trabajo ha destacado la necesidad de instituciones financieras eficaces y transparentes. El análisis de la liquidez estructural, LCR y volatilidad en bancos y cooperativas del segmento 1 ha proporcionado una visión clara de la capacidad de estas instituciones para devolver los recursos a los depositantes, cumpliendo con las mejores prácticas y la normativa del país.

En última instancia, este estudio contribuye al entendimiento y fortalecimiento del papel crítico que desempeña la gestión de la liquidez en las instituciones financieras, no solo como una medida preventiva de crisis, sino como un factor determinante en el logro de un desarrollo económico sostenible y una gobernanza financiera robusta.

La brecha regulatoria existente entre bancos y cooperativas de ahorro y crédito en cuanto a requisitos de reserva y las aportaciones al fondo de liquidez aunque persisten

disparidades las mismas se encuentran avanzando hacia una convergencia que se anticipa completar para el año 2025 y 2027, respectivamente.

Finalmente, los análisis de liquidez mostraron que las regulaciones actuales no protegen adecuadamente a bancos y cooperativas del segmento 1 contra un riesgo de liquidez importante.

## RECOMENDACIONES

- ❖ La normativa sobre capital y liquidez debe ajustarse progresivamente a los lineamientos de Basilea en cuanto a la adopción de un enfoque prospectivo en la gestión de liquidez.
- ❖ Los organismos de control deberían incorporar en sus normativas y procesos de supervisión requisitos de liquidez, como el LCR y el NSFR, para garantizar la estabilidad del sistema financiero. La gestión adecuada de la liquidez es necesaria para cumplir con estos requisitos.
- ❖ Los supervisores y reguladores deben asegurar que las instituciones financieras manejen el riesgo de liquidez de manera más estricta en una economía dolarizada. Esto implica diversificar el conjunto de activos líquidos, eliminar obstáculos para las inversiones de los bancos en activos líquidos globales y garantizar la liquidez de los activos mantenidos por las instituciones financieras durante períodos de tensión.
- ❖ Incorporar buffers de liquidez son necesarios para garantizar que los bancos sean capaces de hacer frente a situaciones de estrés financiero sin poner en riesgo su estabilidad financiera. Al mantener reservas de activos líquidos de alta calidad, los bancos pueden seguir operando y cumplir con sus obligaciones incluso en momentos de volatilidad en los mercados financieros o en las fuentes de financiamiento.
- ❖ La Efectiva Gestión de Liquidez es fundamental para asegurar que un banco o cooperativa pueda cumplir con sus obligaciones financieras, como el pago de depósitos de clientes y obligaciones inmediatas, incluso en momentos de estrés financiero. Una mala gestión de la liquidez puede llevar a la insolvencia y poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.

## Bibliografía

- ANEFI. (Marzo de 2023). *ANEFI*. Obtenido de Administradora de Fondos y Fideicomisos: <https://www.anefi.com.ec/wp-content/uploads/2023/03/REPORTE-MACROECONOMICO-ANEFI-MARZO-2023.pdf>
- Apolinario, R., Valle, J., & Caicedo, M. (2017). *Observatorio Economía Latinoamericana*. ISSN: 1696-8352 Ecuador. Obtenido de EVOLUCIÓN DE LOS SEGUROS DE DEPÓSITOS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR Y SU IMPORTANCIA EN LA ESTABILIDAD FINANCIERA NACIONAL: <https://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/cooperativas-credito-ecuador.html>
- ASOBANCA. (Marzo de 2023). Obtenido de ASOBANCA: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/03/Boletin-macroeconomico-Marzo-2023.pdf>
- ASOBANCA. (Mayo de 2023). Obtenido de <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/05/Boletin-macroeconomico-Mayo-2023.pdf>
- Bancos, S. d. (28 de 12 de 2021). *Superintendencia de Bancos*. Recuperado el 07 de 2023, de <https://www.superbancos.gob.ec>: [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2022/02/L1\\_IX\\_cap\\_VII.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2022/02/L1_IX_cap_VII.pdf)
- BPI, B. d. (09 de 2008). *Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez*. Recuperado el 07 de 2023, de [https://www.bis.org/publ/bcbs144\\_es.pdf](https://www.bis.org/publ/bcbs144_es.pdf)
- COMYF. (03 de 10 de 2023). Obtenido de <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>
- COSEDE. (Agosto de 2023). Obtenido de <https://www.cosedec.gov.ec/fondo-de-liquidez/#e1>
- COSEDE. (22 de Agosto de 2023). Obtenido de <https://www.cosedec.gov.ec/fondo-de-liquidez/#e1>
- COSEDE. (2023). *Corporación del Seguro de Depósito*. Obtenido de <https://www.cosedec.gov.ec/seguro-de-depositos/#e1>: <https://www.cosedec.gov.ec/wp-content/uploads/2016/01/base-legal-FSD-PRIVADO.pdf>
- Cuba, W., Oré, E., & Hiroshi, T. (Noviembre de 2020). <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2020/documento-de-trabajo-005-2020.pdf>. Recuperado el Agosto de 2023, de IDEAS: <https://ideas.repec.org/p/rbp/wpaper/2020-005.html>

- Estévez, Z., & Clivillé, A. (Abril de 2019). *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales ISSN: 2254-7630*. Recuperado el Agosto de 2023, de EUMED.NET:  
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/sistema-financiero-ecuador.html>
- González, A. (29 de 05 de 2023). *ESTUDIOS DEL DESARROLLO SOCIAL: CUBA Y AMÉRICA LATINA*. Recuperado el 07 de 2023, de  
<https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/4310>
- Hernandez y Bollain. (06 de 2015). *ProQuest*. Recuperado el 07 de 2023, de  
<https://www.proquest.com/scholarly-journals/crédito-y-crecimiento-industrial-un-análisis-de/docview/1703656793/se-2?accountid=36555>
- Jácome, H. (2019). *MINERVA REPOSITORIO INSTITUCIONAL*. Obtenido de clusión económica y financiera en el Ecuador: diferencias entre el sistema cooperativo de ahorro y crédito y el sistema bancario:  
<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/19119>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Abril de 2023). Recuperado el Agosto de 2023, de  
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Informe-completo-Ultima-version-14-04-2023.pdf>
- MUNDIAL, B. (13 de AGOSTO de 2023). Obtenido de BANCO MUNDIAL:  
<https://www.bancomundial.org/es/topic/financialesector/overview>
- ONU. (24 de 11 de 2023). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pluas, V., & Garabiza, B. (2021). *Participación de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) en el sistema financiero ecuatoriano. Período 2013 – 2018*. Recuperado el Agosto de 2023, de <http://www.2.revistaespacios.com/a21v42n10/a21v42n10p02.pdf>
- SB. (13 de Agosto de 2023). (Superintendencia de Bancos) Obtenido de  
<https://www.superbancos.gob.ec/>  
<https://www.superbancos.gob.ec/bancos/codificacion-de-normas-de-la-sb-libro-uno-sistema-financiero/>
- SB. (15 de 08 de 2023). *Superintendencia de Bancos*.  
 Superintendencia de Bancos - Dirección Nacional de Estudios e Información - .  
 (2014). *REPORTE DE ESTABILIDAD FINANCIERA*. Quito.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (22 de Agosto de 2023). Obtenido de  
[https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Nota-Tecnica-Norma-de-Liquidez\\_V5.pdf](https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Nota-Tecnica-Norma-de-Liquidez_V5.pdf)

Torres, W. (13 de Agosto de 2023). *Banca ecuatoriana con buenos indicadores de solvencia y liquidez ¿Qué significa?* Obtenido de ASOBANCA:  
<https://asobanca.org.ec/banca-ecuatoriana-indicadores-solvencia-liquidez/>